

**Significado que le dan las y los
estudiantes de pregrado y egresados a
las prácticas docentes interculturales en
la Universidad de Valparaíso.
El caso de Derecho, Gestión en Turismo
y Cultura, Pedagogía en Historia y
Ciencias Sociales y Psicología.**

INFORME FINAL DE PROYECTO DE TÍTULO PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE TRABAJADORA
SOCIAL.

Profesor Guía:

Héctor Díaz Vidal.

Equipo de Trabajo:

Javiera Francisca Ferreira Lazcano.

Mariana Stefanía González Oyanadel.

Yenifer Solange Silva Tremigual.

2023.

REF.: Informa evaluación y calificación Proyecto
de Título I y II de alumnas que indica.

VALPARAISO, 3 de agosto de 2023.-

SEÑOR DECANO:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la Universidad, en mi calidad de Profesor Guía, cumpro con informar a Ud. la evaluación practicada y calificación que he asignado al Proyecto de Título I y II denominado: ***"SIGNIFICADO QUE LE DAN LAS Y LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO Y EGRESADOS A LAS PRÁCTICAS DOCENTES INTERCULTURALES EN LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO. EL CASO DE DERECHO, GESTIÓN EN TURISMO Y CULTURA, PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES Y PSICOLOGÍA."***, cursado durante el II semestre 2022 y I semestre 2023 por las alumnas de la Escuela de Trabajo Social, *Srtas. JAVIERA FRANCISCA FERREIRA LAZCANO, MARIANA STEFANIA GONZÁLEZ OYANADEL y YENIFER SOLANGE SILVA TREMIGUAL.*

Para efectos de la calificación se ha evaluado:

- a) Importancia, originalidad y aporte del trabajo al campo profesional;
- b) Aspectos metodológicos;
- c) Amplitud y suficiencia del desarrollo del tema y de la bibliografía utilizada;
- d) Régimen formal de citas;
- e) Carácter de la redacción y calidad del vocabulario técnico utilizado.

Por lo anteriormente expuesto vengo en calificar a las estudiantes *Srtas. MARIANA STEFANIA GONZÁLEZ OYANADEL, y YENIFER SOLANGE SILVA TREMIGUAL* el presente Proyecto de Título I y II con las siguientes notas:

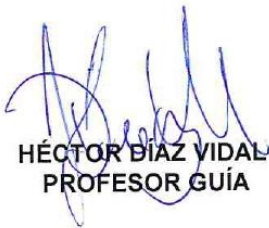
Proyecto de Título I: 5,0 (cinco coma cero)

Proyecto de Título II: 6,5 (seis coma cinco)

Asimismo, califico a la estudiante *Srta. JAVIERA FRANCISCA FERREIRA LAZCANO* con las siguientes notas:

Proyecto de Título I: 6,2 (seis coma dos)

Proyecto de Título II: 6,5 (seis coma cinco)



HÉCTOR DÍAZ VIDAL
PROFESOR GUÍA

AL SEÑOR
JUAN SANDOVAL MOYA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
PRESENTE
HDV/fpu. -

Agradecimientos:

A ti pequeña Mariana te quiero agradecer. Por la valentía, resiliencia y fuerza interna que tuviste en los momentos donde no había luz en el túnel, donde debimos sacar fuerzas desde nuestras entrañas para poder sobrevivir a ese ambiente tan hostil. Pero te puedo decir con total certeza que todo eso valió la pena, porque nos permitió llegar hasta donde hoy en día estamos, con una carrera a punto de terminar y con una vocación que aflora, nunca te imaginaste eso ¿verdad?, para que veas que podemos lograr eso y mucho más.

También quiero agradecer a todas las personas que me brindaron una mano sin juzgarme y mucho menos conocerme y creyeron en mí cuando ni yo misma lo hacía.

Índice de contenidos

Capítulo I. Antecedentes generales.....	4-16
Capítulo II. Marco teórico.....	17-19
2.4.1 Interculturalidad ámbito internacional.....	20-21
Interculturalidad ámbito nacional.....	21-23
Interculturalidad ámbito educacional.....	24-25
2.4.2 Prácticas docentes o académicas.....	25
Prácticas docentes ámbito internacional.....	25-26
Prácticas docentes ámbito nacional.....	26-29
2.5 Identificación Marco teórico.....	29
2.5.1 Significados sociales.....	29-31
2.5.2 Interculturalidad.....	31-33
2.5.3 Prácticas docentes	33-34
Capítulo III. Marco metodológico.....	36
3.3 Diseño de Investigación.....	38
3.3.2 Problemática y fundamentación de la investigación.....	38-39
3.3.4 Pregunta de investigación.....	39
3.3.5 Objetivos de investigación.....	39-40
Capítulo IV. Análisis de datos y resultados.....	44
4.2 Recopilación, categorización y análisis de la información.....	45-52
4.3 Hallazgos de la Investigación.....	52-55
Capítulo V. Conclusiones.....	56
5.1 Conclusiones en torno al marco teórico.....	57
5.1.1 Interculturalidad.....	57-58
5.1.2 Prácticas docentes.....	58
5.1.3 Significados sociales.....	59-60
5.2 Conclusiones en torno al marco metodológico.....	60-61
5.3 Conclusiones en torno al Modelo Educativo.....	61-63

5.4	Conclusiones en torno al Trabajo Social.....	63-64
5.5	Conclusiones generales.....	64-67
	Referencias.....	68-71
	Anexos.....	72
	Consentimiento informado.....	72-73
	Instrumento.....	74-75

Índice de Tabla

Tabla n°1	Identificación Institucional.....	6
Tabla n°2:	Estructura organizacional.....	10
Tabla n°3:	Organigrama programa intercultural.....	14
Tabla n°4:	Caracterización sociodemográfica.....	47
Tabla n°5:	Diversificación de sujetos.....	53
Tabla n°6:	Surgimiento del pensamiento crítico.....	55

Informe Institucional

I. Antecedentes generales

1.1. Introducción

El presente documento se enmarca en la asignatura Proyecto de Título I y II la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso elaborado por las estudiantes Javiera Ferreira Lazcano, Mariana González Oyanadel y Yenifer Silva Tremigual la cual es guiada por el profesor Héctor Díaz Vidal.

El proyecto de título es llevado a cabo en el Programa Intercultural UV de la Universidad de Valparaíso, el que se enmarca dentro de la Unidad de Desarrollo Estudiantil y Vida Universitaria (UDE) de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (desde ahora en adelante DAE), ubicada en calle Yungay #1731, 4° piso - Edificio Soria, Valparaíso.

1.2. Identificación y tipo de la Institución

La Dirección de Asuntos Estudiantiles DAE es una unidad Técnica de Gestión (Penna, Resumen ejecutivo de la DAE del proceso de autoevaluación y mejoras para la acreditación institucional, 2022) conformada por un equipo de trabajo especializado que apoyan el desarrollo universitario de los estudiantes, enfocándose en su bienestar.

La institución se define desde su **misión** como:

Una unidad de gestión cuya finalidad es acoger integralmente a los y las estudiantes de la Universidad de Valparaíso, a través de programas y proyectos orientados a la entrega de beneficios y servicios especializados que contribuyan a su bienestar y calidad de vida durante su proceso de formación profesional, en un marco de gestión de calidad y compromiso aportando al desarrollo de habilidades y competencias sello, indicadas en el Proyecto Educativo Institucional.

Además, contempla la **visión** de ser una unidad:

- Que vela por el desarrollo integral de sus estudiantes.
- Que procura dar satisfacción permanente, oportuna y de calidad a los requerimientos vinculados a la vida académica de los y las estudiantes.
- Que colabore permanentemente en la articulación entre estudiantes, comunidad universitaria y territorial (Universidad de Valparaíso, 2022).

1.3. Objetivos y funciones de la institución

La Dirección de Asuntos Estudiantiles, tiene como objetivo fundamental:

Acoger integralmente a los y las estudiantes a través de la entrega de servicios y beneficios especializados que contribuyan a su bienestar y calidad de vida durante su proceso de formación, aportando además al desarrollo de habilidades y competencias personales conforme al Proyecto Educativo Institucional (Penna, Resumen ejecutivo de la DAE del proceso de autoevaluación y mejoras para la acreditación institucional, 2022).

Las funciones que desarrolla la DAE, a través de sus unidades técnicas, se centran en brindar apoyo socioeconómico, psicosocial y/o emocional; orientación en el acceso de beneficios o posibles servicios; vinculación interna y externa con otras instituciones, y generación de espacios de participación estudiantil (Penna, Resumen ejecutivo de la DAE del proceso de autoevaluación y mejoras para la acreditación institucional, 2022).

Se estructura con una dirección general asumida por Pierina Penna Bugueño, a su vez comprende las unidades de Salud, de Desarrollo Estudiantil y Vida Universitaria y de Primera Infancia, así como también las áreas de Bienestar Estudiantil y de Deportes y Recreación. Cabe mencionar, además, que producto de un trabajo articulado entre la Unidad de Salud y el Área de Bienestar Estudiantil, se crea la Estrategia General de Salud Mental Estudiantil (Penna, Resumen ejecutivo de la DAE del proceso de autoevaluación y mejoras para la acreditación institucional, 2022).

Tabla n°1 Identificación Institucional.

Nombre:	Dirección de Asuntos Estudiantiles.
Dirección:	Yungay #1731, Edificio Soria 4° piso, Valparaíso.
Contacto:	www.dae.uv.cl dae@uv.cl cultivando.raices@uv.cl Fono: (56) (32) 2507291
Redes Sociales:	Facebook: DAE Universidad de Valparaíso / Interculturalidad UV Instagram: www.instagram.com/daeuvapo/ www.instagram.com/interculturalidaduv/

Nota: Identificación de la institución de forma ilustrativa.

Fuente: Datos obtenidos en páginas web y redes sociales DAE e Interculturalidad UV, construcción de elaboración propia.

1.4. Programas

Dentro de la institución, en la Unidad de Desarrollo Estudiantil y Vida Universitaria, se contemplan variados programas de participación estudiantil, uno de ellos es el Programa Intercultural UV en donde se lleva a cabo el presente Proyecto de Título.

Las demás áreas y unidades se detallan a continuación:

La **Primera Área** corresponde a la de **Bienestar Estudiantil** que posee como propósito velar por el mantenimiento de un bienestar integral de las y los estudiantes durante su proceso de formación, brindando los apoyos necesarios para ello.

La **Segunda Unidad** es la de **Salud**, la cual pretende ofrecer un soporte de atención, desde la dimensión de salud, en materia de prestaciones básicas (salud física y mental), enfocada en las y los estudiantes.

En particular, el trabajo se enfoca en los siguientes servicios y programas:

- Atención medicina general
- Atención odontológica primaria
- Atención psicológica clínica
- Atención matronería
- Atención nutricional.
- Procedimientos de enfermería

Programas existentes dentro de la misma:

- Vive UV Saludable
- Psicosocial
- De Medicina Preventiva
- De Alimentación

De forma conjunta se confecciona la estrategia de **Salud Mental Estudiantil**, conformada por el equipo de Asistentes Sociales y Psicólogos del Servicio Médico, quienes efectúan un proceso de intervención integral al estudiante que lo requiera, a la vez que cuentan con vinculación interna institucional y dispositivos de derivación externos. Se puede destacar el énfasis en la promoción de salud mental que abordan las siguientes iniciativas:

- Grupo Conectados UV
- Grupo REDES

La **Tercera**, denominada **Unidad de Desarrollo Estudiantil y Vida Universitaria**

aporta a través del fortalecimiento de capacidades, y habilidades, al desarrollo de los estudiantes con una visión humanista, democrática y pluralista, en conjunto a actividades que fomentan la convivencia estudiantil, la generación de oportunidades para el

fortalecimiento del sello institucional; a través de la creatividad, el emprendimiento y la innovación estudiantil (Penna, Resumen ejecutivo de la DAE del proceso de autoevaluación y mejoras para la acreditación institucional, 2022)

Cuenta con los siguientes programas:

- Emprende UV
- Concurso MIUV
- Impacta UV
- UV Inclusiva
- UV Contigo
- **Interculturalidad**

La **Cuarta Unidad de Primera Infancia** “genera instancias de apoyo social y emocional a estudiantes de pregrado que cumplen un rol parental en el transcurso de su formación universitaria” (Penna, Resumen ejecutivo de la DAE del proceso de autoevaluación y mejoras para la acreditación institucional, 2022)

Parte del trabajo que se contempla se realiza en el Jardín Infantil Conejito Blanco que posee la universidad. Además se alberga el:

- Programa de Madres Padres UV.

La **Quinta**, corresponde al **Área de Deportes y Recreación**, que promueve una vida saludable mediante el fomento del deporte, la actividad física y la recreación como una forma de contribuir a un bienestar integral, enfocado principalmente en la salud mental de las y los estudiantes.

1.5. Recursos de la institución

Para el funcionamiento de esta Dirección se cuenta con diversos recursos, de los cuales a continuación se detallan algunos:

- *Recursos humanos:* se contemplan todas las personas que trabajan o colaboran en los múltiples ámbitos de la Dirección, es decir, asistentes sociales, secretarías, personal de la salud, funcionarias y funcionarios, académicas y académicos, educadores y técnicos en párvulo, guardias de seguridad, manipuladores de alimentos y personal del aseo.
- *Recursos materiales:* la DAE cuenta con un soporte de infraestructura que lo constituyen el Edificio Soria, el Centro Integral de Atención al Estudiante, el Jardín Infantil Conejito Blanco, Polideportivo DEFIDER y las Facultades.

- *Recursos financieros:* en este apartado tienen lugar los proyectos que las y los estudiantes postulan tanto de forma interna, a través de las iniciativas Impacta UV, y Mi UV; como externa, por medio de los aportes monetarios que brinda el Ministerio de Educación a las propuestas estudiantiles que selecciona con el Fondo de Desarrollo Institucional de Línea Emprendimiento Estudiantil.

1.6. Radio de acción

El radio de acción de la Dirección de Asuntos Estudiantiles corresponde a todas las facultades que conforman la Universidad de Valparaíso, las que se encuentran distribuidas en el Campus San Felipe, Campus Santiago y Casa Central (Viña del Mar y Valparaíso), correspondiente este último al lugar donde se concentran mayoritariamente las actividades del programa Intercultural.

1.7. Cobertura

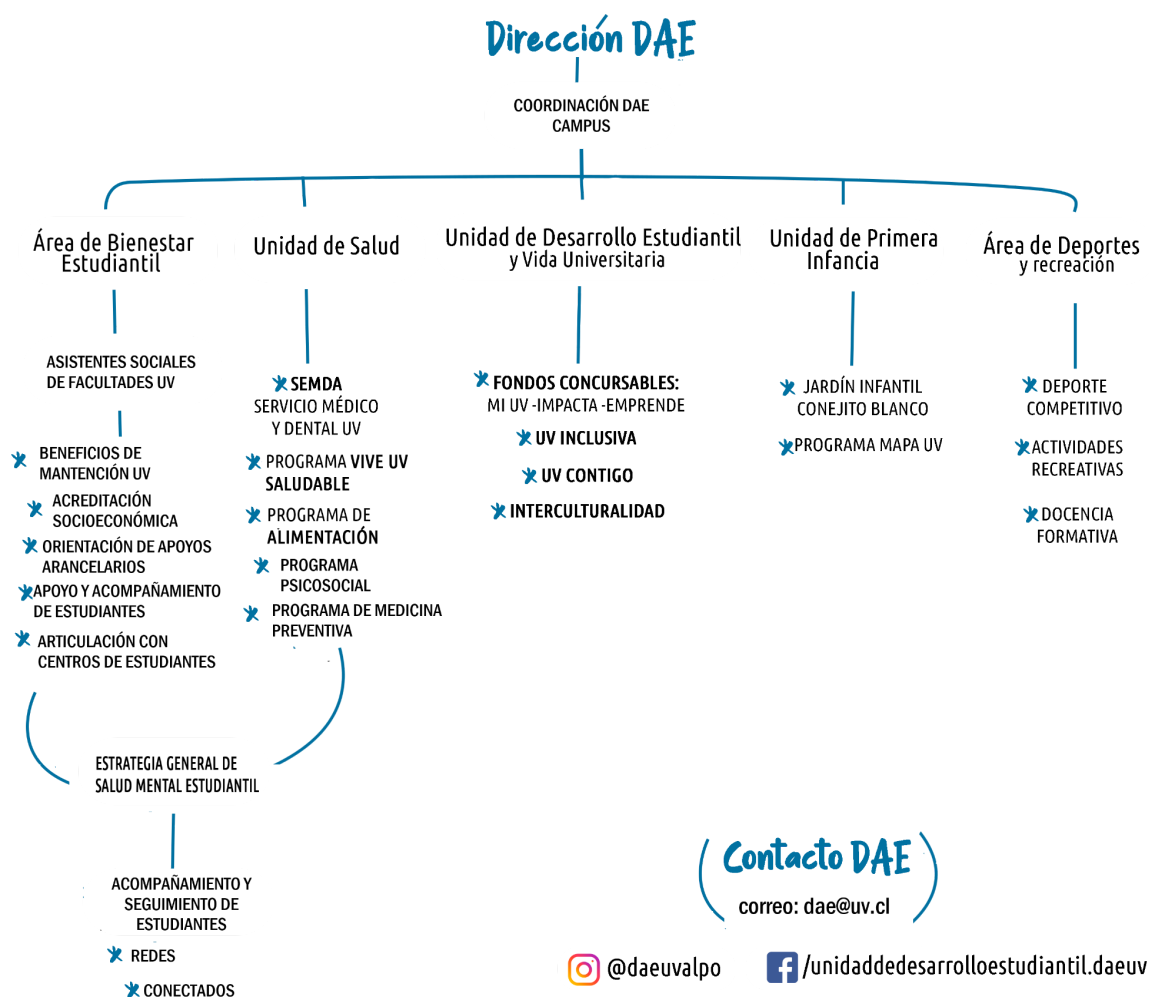
Actualmente la Universidad de Valparaíso cuenta con 15.624 estudiantes matriculados en el nivel de pregrado (Dirección de Análisis Institucional - Universidad de Valparaíso, 2020) los que se consideran como posibles beneficiarios de la DAE.

De manera específica, el Programa Intercultural da cuenta de dos niveles de cobertura, uno de participación y otro de colaboración. En el primero se destaca la dirección de una asistente social que guía y apoya la participación de estudiantes como monitores que realizan diversas actividades en áreas de la interculturalidad; y en el segundo se generan vínculos de colaboración con algunas asociaciones, comunidades y/o organizaciones no gubernamentales que cuentan con integrantes pertenecientes a pueblos originarios o población migrante o que tratan estas temáticas.

1.8. Estructura organizacional

A continuación, se detallan las diversas unidades y áreas en las que está distribuida la Dirección de Asuntos Estudiantiles, evidenciando servicios, instancias de participación, dispositivos de atención psicosocial, orientación socioeconómica y vinculación con organismos de representación estudiantil.

Tabla n°2: Estructura organizacional.



Fuente: Página web Dirección de Asuntos Estudiantiles.

1.9. Antecedentes históricos

La Dirección de Asuntos Estudiantiles fue creada el 9 de julio del 2004, por el decreto exento N°01804, como una institución educativa la cual depende de la Prorectoría de la Universidad de Valparaíso (González, 2020). En el marco de los planes de mejora asociados al proceso de acreditación institucional del año 2012, el 2013 la DAE experimenta un cambio estructural en el que se consideran tanto los requerimientos estudiantiles como los servicios de apoyo para éstos (Penna, Resumen ejecutivo de la DAE del proceso de autoevaluación y mejoras para la acreditación institucional, 2022). Posteriormente, en el 2017 junto con la aprobación de la Ley 21.091 sobre Educación Superior y que entre otras cosas establece algunas regulaciones en materia de gratuidad, la DAE vuelve a

experimentar una reestructuración en sus Unidades, distinguiendo áreas y unidades como se detalla en el organigrama anteriormente ilustrado.

En esa lógica de desarrollo estudiantil, en el año 2014 se comienza a gestar la idea de integrar la temática intercultural en la universidad. Para ello, entre las acciones realizadas, destaca la elaboración del Primer Informe de Interculturalidad UV en el que se caracterizó a la población estudiantil perteneciente a pueblos originarios, arrojando como resultado que “743 de los 14.349 matriculados de ese año declararon “pertenecer” a uno de los 9 pueblos indígenas que reconoce el Estado de Chile, lo que equivale al 5,2% del total de estudiantes de dicha cohorte” (Dirección de Asuntos Estudiantiles Universidad de Valparaíso, 2019). Esta información, complementada con la recolección de percepciones estudiantiles que realizó la asistente social Carolina Pérez, delineó los desafíos pendientes por parte de la institución. En ese sentido, el 2015 la Universidad crea el Programa Intercultural, contemplando como finalidad y principal foco de acción:

Generar un espacio socioeducativo en la DAE, a partir de la identificación de las diversas prácticas culturales que vivencian los estudiantes y organizaciones pertenecientes a los pueblos indígenas, como una forma de incorporar los valores que inspiran a nuestra Institución y que forman parte de su traducción formadora, como son: la equidad, la participación y formación ciudadana, el pluralismo, la inclusión y el respeto a la diversidad. Las acciones realizadas se han orientado a la sensibilización e identificación de las distintas culturas originarias chilenas presente en la comunidad estudiantil de la Universidad de Valparaíso (Dirección de Asuntos Estudiantiles Universidad de Valparaíso, 2019).

Las iniciativas llevadas a cabo tuvieron especial énfasis en la sensibilización e identificación de las diversas culturas originarias chilenas, presentes en la comunidad estudiantil, sin embargo, en los años posteriores, no se cuenta con registros de la continuidad del trabajo del programa (Dirección de Asuntos Estudiantiles Universidad de Valparaíso, 2019) hasta el 2018 donde se vuelve a reactivar el interés en la temática con el levantamiento de distintas propuestas estudiantiles que se postularon al Fondo Desarrollo Institucional (FDI) Línea Emprendimiento Estudiantil dependiente del Ministerio de Educación y se fueron ejecutando casi de manera simultánea. El primero se denominó “Cultivando Raíces” en donde, además del trabajo con pueblos originarios, se incorporó el énfasis en las etnias migrantes. Su objetivo principal radicó en:

Sensibilizar y vincular a la Comunidad Universitaria en torno a las diversas tradiciones culturales, medicinales, históricas de los pueblos originarios y etnias migratorias, permitiendo un espacio de articulación, integración y aprendizaje vinculante entre la

Universidad y las diversas organizaciones culturales de la región de Valparaíso (Dirección de Asuntos Estudiantiles Universidad de Valparaíso, 2019).

Esta propuesta se adjudicó e implementó durante el 2019 de manera presencial en las facultades de la Universidad y en el 2020 tuvo que adaptarse a la modalidad virtual provocada por la pandemia del Covid-19.¹

En el año 2019, se presenta el segundo proyecto a través del mismo mecanismo de postulación FDI, este lleva por nombre “Tejiendo Raíces”, el cual se definía como:

Iniciativa de sensibilización y vinculación comunitaria, considerando la realización de actividades que permitan dar a conocer el lenguaje y cosmovisión de pueblos originarios, además de brindar asesoría, acompañamiento y articulaciones con redes de apoyo a la población migrante que se encuentra en el gran Valparaíso (Tejiendo Raíces, 2019).

Este proyecto, al igual que el anterior, se desarrolló durante el 2020 y 2021 de manera remota y focalizó su quehacer en fomentar la interacción sociocultural de la Universidad, por medio de la articulación de redes con organizaciones, comunidades y/o agrupaciones. Bajo este mismo financiamiento, y tras la adjudicación en el 2020, se lleva a cabo el proyecto “Conectando Raíces” en 2021. El cual pretende realzar la importancia de la interculturalidad como una oportunidad para incorporar este enfoque en el sistema educativo impartido por la universidad (Conectando Raíces, 2020).²

De esta manera, se da cuenta que, en la actualidad, que el programa se sustenta en base al trabajo que contempla la ejecución de este último proyecto, centrado en la incorporación del enfoque intercultural en la formación de las y los profesionales de manera transversal. Además, es relevante mencionar que está en el proceso de institucionalización como un programa dependiente de la DAE.

1.10. Política

La incorporación de la perspectiva intercultural dentro de la Universidad de Valparaíso, responde a un mandato establecido en la Ley 21094 promulgada el 25 de mayo de 2018 Sobre Universidades Estatales, donde en su artículo 4, se estipula que dentro de su misión y principios, las universidades:

con una perspectiva intercultural. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2018).

De manera específica, en la Universidad de Valparaíso se elabora un Plan de Fortalecimiento a 10 años que en su formulación contempla dentro del Diagnóstico

¹ Información respaldada en los archivos de la cuenta de Instagram del proyecto, que se pueden corroborar en esta dirección <https://www.instagram.com/interculturalidaduv/?hl=es-la>

² El objetivo general del proyecto se detalla más adelante en la sección “Objetivos y funciones de la institución”.

Institucional, diferentes brechas con respecto a la atención de los estudiantes, tal como se detalla a continuación

Al mismo tiempo, y tal como ha detectado la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), existen algunas brechas en lo que dice relación con la atención de distintos grupos de estudiantes. Se necesita, por ejemplo, mejorar las herramientas audiovisuales para el acceso a la información y la adaptación de las clases para servir de mejor manera a las personas con discapacidad. También se necesita desplegar un mayor esfuerzo para el reconocimiento de los pueblos originarios. Por otra parte, se requiere fortalecer los mecanismos de salud mental disponible, en términos de expandir las posibilidades de atención a los y las estudiantes y robustecer los mecanismos de seguimiento. Asimismo, es importante avanzar en mejorar la socialización de los mecanismos y dispositivos en operación (2021)

De esta forma, entre los mecanismos para abordar y subsanar las situaciones identificadas, la universidad se compromete a cumplir con objetivos que apuntan a fortalecer su gestión institucional, a través del mejoramiento en diversas áreas. Para ello, dentro de sus iniciativas se plantea la incorporación de la interculturalidad como una perspectiva que aporta integralidad en la gestión y planificación estratégica para su funcionamiento.

Así también, se integra en la identificación de una brecha referida a las dimensiones que caracterizan a las y los estudiantes en los procesos formativos (Universidad de Valparaíso, 2021).

1.8. Objetivos y funciones del proyecto

Ahora bien, en particular el objetivo del proyecto “Conectando Raíces”, que sustenta el trabajo que está llevando a cabo el Programa Interculturalidad es:

Fortalecer el proceso de sensibilización de la comunidad estudiantil UV mediante instancias de vinculación curricular y articulación con las diferentes organizaciones comunitarias de pueblos originarios y población migrante, que en su conjunto complementen la construcción de instancias educativas en materias de interculturalidad para incorporarlo al sello UV (Conectando Raíces, 2020).

1.9. Organigrama

A continuación, se detalla la jerarquía de los niveles de participación existentes en el programa Intercultural.

Tabla n°3: Organigrama programa intercultural.



Fuente: Elaboración propia.

II. Trabajo Social de la institución

2.1. Objetivos generales y específicos.

El Departamento de Asuntos Estudiantiles tiene como Objetivo General el “Brindar una atención integral a los y las estudiantes durante su proceso de formación profesional.” Mientras que, por su parte, como Objetivo Específico pretende “Fomentar la resolución de problemáticas que afecten el bienestar psicosocial y emocional de los y las estudiantes” pertenecientes a la Universidad de Valparaíso. (Penna, Resumen ejecutivo de la DAE del proceso de autoevaluación y mejoras para la acreditación institucional, 2022).

2.2. Funciones de Trabajo Social en la institución

Sus funciones se desarrollan de manera transversal en las distintas Áreas y Unidades de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, pero responden de distintas maneras según los requerimientos específicos de éstas, ya sea de forma directa, como lo son la coordinación de los diversos programas, o gestionando actividades, uso de espacios, también proporcionando recursos para la ejecución de programas y actividades junto a otras

unidades. Como señala la Trabajadora Social Carolina Cerda encargada del Programa de Interculturalidad:

El Trabajo Social se encuentra en todas las unidades como en la Coordinación de Programas, trabajo con becas de apoyos, levantamiento de necesidades, vinculación interna con otros programas y externa con otras Universidades y Colegios e Interculturalidad, con la Riedi, entre otros. También cumple con un rol de derivación, identificación de necesidades en ámbitos de Salud Mental, requerimientos de ayudas técnicas, red con instituciones para credencial de discapacidad o subsidio habitacional; en el área infancia, derivaciones por problemas de estudiantes que cumplen doble rol como madres o padres (todo esto en base a entrevistas y revisión de casos). En salud, se habilita el seguimiento de mujeres embarazadas para controles; también gestiona recursos; cuando se presentan situaciones particulares, se realizan intervenciones con enfoque en Trabajo de Caso. También se vincula con la red familiar cuando peligra la vida del estudiante.

C.Cerda (comunicación personal, 2022).

Por otra parte, cabe destacar que la incorporación de la profesión al Programa de Interculturalidad de la Universidad se realiza desde marzo del 2022, por lo que aún no se ha logrado elaborar una ruta de trabajo que contemple objetivos más específicos del quehacer profesional (Penna, conociendo la DAE y sus programas, 2022).

El Trabajo Social se ha hecho presente en el programa en dos ocasiones: el 2014 y el 2022. En el primer periodo, se contó con el trabajo de Carolina Pérez, quien dentro de su rol profesional centró sus acciones en la organización de actividades interculturales (Dirección de Asuntos Estudiantiles Universidad de Valparaíso, 2019).

En la actualidad, Carolina Cerda es la asistente social que lidera el equipo de Estudiantes Monitores del Programa intercultural, por medio de labores de gestión de recursos, vinculación con agentes internos de la Universidad, colaboración en difusión, etc. (Penna, conociendo la DAE y sus programas, 2022).

2.3. Niveles de intervención social

El nivel de intervención utilizado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles es principalmente de caso, lo que permite abordar al estudiante y su contexto, donde el rol de la Asistente o Trabajadora Social es fundamental, porque es la persona que pesquiza los requerimientos de estos, ya sean de índole socioeconómico o psicosocial.

También realiza intervenciones grupales mediante la acción de distintos programas como SEMDA, UV Inclusiva, Conectados UV y el mismo programa de Interculturalidad que se ha caracterizado por el trabajo grupal que ha llevado a cabo el equipo de estudiantes monitores, en donde hoy en día el aporte de la profesión es la colaboración en la facilitación

de los procesos de ejecución de actividades (Penna, Resumen ejecutivo de la DAE del proceso de autoevaluación y mejoras para la acreditación institucional, 2022).

Desde el nivel de la intervención comunitaria, la DAE trabaja mirando al universo de estudiantes matriculados como una comunidad estudiantil, por lo que podemos señalar que, desde sus lineamientos generales, trabaja con una mirada comunitaria que va concentrándose en grupos aunados por aspectos específicos y personas con situaciones individuales particulares.

2.4. Situaciones y problemáticas sociales más frecuentes

Las problemáticas que visualiza la institución hacen referencia a factores que intervienen en la calidad de vida y bienestar de los y las estudiantes, entendiéndose estas principalmente como socioeconómicas o psicosociales. Por su parte, la incorporación de la temática intercultural a nivel institucional con la administración del programa, por parte de una Asistente Social de la DAE, responde a la necesidad de realzar la importancia de la interculturalidad como un eje transversal para la formación de los profesionales de la Universidad, tal como lo contempla el objetivo del actual proyecto Conectando Raíces, dado que existe un limitado abordaje por parte de la comunidad educativa de la Universidad de Valparaíso.

2.5 Vinculación con redes institucionales o redes sociales

La DAE posee una amplia gama de vinculaciones con diversas entidades, tanto a nivel interno en la Universidad como, por ejemplo, la Unidad de Atención Arancelaria o de Igualdad y Diversidad; también mantienen lazos de comunicación y organización con organismos de representación estudiantil que corresponden a los Centros de Estudiantes y a la Federación de la misma Universidad. De manera externa, la DAE se vincula con Escuelas, Liceos y Universidades del Consejo de Rectores con Programas como Alerta y SENDA Previene.

Por su parte, el programa cuenta con dos importantes redes sociales que fortalecen su vinculación con el medio. Desde las redes comunitarias se destaca la Comunidad Mapuche “Relmu Rayen Chod Lafken”. Y desde el ámbito docente la “Red Interuniversitaria de Educación e Interculturalidad” (RIEDI), donde la Universidad se ha mantenido, con el objetivo de ir “generando lazos y contribuir con la promoción y sensibilización de una comunidad intercultural, que busca generar espacios para el intercambio de conocimientos, experiencias de vida y difusión de las diversas cosmovisiones entre los diferentes pueblos originarios y etnias migrantes” C.Cerda (comunicación personal, 2022).

Capítulo II

Marco Teórico.

2.1 Presentación del capítulo

En el presente capítulo de Marco Teórico, se brinda a los lectores la posibilidad de adentrarse en la investigación de la temática intercultural, por medio de la indagación del contexto referencial teórico de la misma. De manera específica, la forma de incursionar que se propone, a lo largo de este acápite es: el problema de investigación, su justificación, los antecedentes previos (históricos, legales, internacionales, latinoamericano y nacional), una revisión conceptual del fenómeno, su objetivo y pregunta del estudio.

2.2 Resumen de la investigación

El estudio que se encuentra en desarrollo corresponde a una investigación de tipo cualitativa que abarca la temática intercultural en la Universidad de Valparaíso, el cual pretende relacionar las variables de interculturalidad, prácticas docentes y significados sociales, por medio de la aplicación de una entrevista semiestructurada. A su vez, se aspira a poder recopilar la suficiente información para analizar las percepciones estudiantiles en cuanto a su participación en las prácticas docentes interculturales y develar de esa forma sus significados.

2.3 Identificación del problema

El problema que logran visualizar las estudiantes tesisistas hace referencia a que identifican una escasez de conocimiento, acerca de los significados que le atribuyen los estudiantes de Derecho, Gestión en Turismo y Cultura, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales y Psicología a las prácticas docentes interculturales en las que participaron durante el año 2020 en la Universidad de Valparaíso.

2.4 Justificación de la investigación

Como fuente de referencia para la construcción de un marco justificativo de la investigación se ha recogido como parámetro lo consignado por Hernández-Sampieri en su manual de “Metodología de la Investigación” (sexta edición, 2014). Este estudio posee una relevancia crucial para la Institución, específicamente para los lineamientos del Programa Intercultural, que tiene como miras al futuro robustecer su incidencia y trabajo en la vida académica del estudiantado, así como también en favor de los lineamientos generales de la Universidad. Por lo cual, a continuación, se detallarán los puntos que sustentan la importancia del estudio a presentar:

- Es fundamental realizar la investigación, en primer lugar, porque posee aspectos relevantes como la conveniencia para indagar la manera en que se aborda y trabaja la interculturalidad dentro de la Universidad de Valparaíso, puesto que permitirá poner en valor la perspectiva subjetiva estudiantil, frente a las futuras construcciones del currículum de formación profesional que pueda implementar la misma, en esta materia y acciones concretas que fomenten e impulsen prácticas interculturales a nivel de educación superior.
- En segundo lugar, se encuentra la relevancia social, que se verá reflejada en la oportunidad de dar a conocer ante la comunidad universitaria el impacto de las iniciativas en temáticas interculturales, que se han desarrollado en el año 2020.
- El tercer aspecto a considerar son las implicaciones prácticas que proporcionará dicha investigación. Esto se logra visualizar debido a que ayudará a propiciar lineamientos de acciones futuras al programa intercultural que fortalezcan la adherencia y participación estudiantil.
- Debido a la existencia de un vacío de conocimiento en el contexto donde se desarrolla la temática que aborda este estudio, se le considera como pionero, ya que apunta a proporcionar un valor teórico, con miras a próximas investigaciones.
- Por último, cabe destacar que esta investigación brinda la posibilidad de contribuir a la generación de conocimiento, al proporcionar una utilidad metodológica, porque se elaborará un nuevo instrumento que contribuirá a realzar la perspectiva subjetiva de la población participante; en definitiva, se diseñará una entrevista semiestructurada que será aplicada a los participantes de las prácticas docentes para cumplir con el objetivo de la investigación.

En términos más concretos vinculados a la viabilidad, se puede mencionar que, por una parte, es factible llevar a cabo el estudio, debido a que se cuenta con un tiempo adecuado para la apropiada aplicación del instrumento, recogida de datos, análisis e interpretación y elaboración de conclusiones; ahora bien, por otra parte, se tiene acceso a recursos materiales y se contempla la disposición del recurso humano para concretar todo el proceso de la investigación.

Además, cabe destacar que dentro de la exploración en las deficiencias del conocimiento asociado al problema, esta investigación marca un precedente al ser el primer insumo universitario elaborado por estudiantes, pertenecientes al nivel de pregrado, que contribuirán a levantar información acerca de la interculturalidad dentro de la educación superior tomando en consideración la propia mirada estudiantil, respondiendo al desafío de

la generación de conocimientos que la antropóloga social Daniela Núñez plantea en su artículo Reflexiones en torno a la Interculturalidad y la Educación Superior en Chile:

(...) no se cuenta con datos desagregados sobre educación superior, demandas de reconocimiento, participación, carreras de interés escogidas por los jóvenes indígenas, becas ni tasas de egreso y titulación, que permitan una mirada global y comparativa a nivel nacional. Falta de información que torna difícil hablar con propiedad sobre la equidad e inclusión de los pueblos indígenas a la educación superior en Chile. Opacidad manifestada también a nivel latinoamericano, cuyos datos presentan bastante discrepancia en cuanto a las fuentes de información, siendo un problema común el campo semántico de las categorías de recolección de información y de análisis (2017).

2.5 Contextualizar en base a los antecedentes previos generales del tema de investigación

A modo de entregar una panorámica general a los temas centrales que contiene esta investigación, se revisarán cuáles han sido los hitos, enfoques o legislaciones que han ido construyendo los conceptos de Interculturalidad y Prácticas Docentes, a través de diversas dimensiones.

2.5.1 Interculturalidad

I. Ámbito internacional

- La **Declaración Universal de los Derechos Humanos** fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948 y tiene la particularidad de establecer la obligatoriedad de la defensa de derechos fundamentales a nivel global. En ella se puede identificar la manifestación de igualdad de derechos en cuanto a la diversidad de las características de las personas, la que se plasmó en su artículo 2:

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía (1948).

Esta declaración marca el hito con el que se hace un reconocimiento a la importancia de la existencia humana en todas sus formas, por ende, se establece una base para aceptar y respetar las diferencias de las personas.

- El **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, fue aprobado por Naciones Unidas en 1976 y tiene por objetivo explicitar prestaciones que deben brindar los Estados para asegurar el acceso de las personas en estos ámbitos. En este sentido, se hace un emplazamiento a que la garantía de los derechos se haga desde el compromiso de la no discriminación, tal como se visualiza en el párrafo segundo del artículo 2:

Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social (1966).

Años más tarde se establece que, para poder asegurar el acceso a derechos, así como el respeto de la diferencia de las personas, debe ser a través de condiciones de igualdad.

- El **Convenio N°169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales** fue adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en 1989, el cual manifiesta que debe haber un respeto y consideración a las culturas y las formas de vida de los pueblos, ante lo cual, los gobiernos adquieren la responsabilidad de proteger sus derechos y velar por su integridad. Con este acto se hace evidente el desafío de respetar la diferencia de culturas distintas y su consideración para la toma de decisiones en ámbitos que les incumben.
- La **Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)** fue celebrada en 2005, ratificada por Chile en 2007 a través del Decreto 82 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Contempla principios rectores y definiciones que permiten conceptualizar y dar mayor envergadura a la diversidad cultural, desde la cual se desprende la dimensión de la interculturalidad, tal como lo demuestra uno de sus objetivos “proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales, (...), fomentar la interculturalidad con el fin de desarrollar la interacción cultural, con el espíritu de construir puentes entre los pueblos”.

II. Ámbito nacional

- **Ley 1.094 de Extranjería** dictada en 1975 bajo el mandato de Augusto Pinochet. Marca un hito en la temática de migración, debido a que plantea una visión restrictiva, incluso prohibitiva en relación al ingreso de extranjeros; debido al contexto de la doctrina de seguridad nacional en el que se encontraba el país, como indica su artículo 2: (...) Por decreto supremo podrá prohibirse el ingreso al país de determinados extranjeros por razones de interés o seguridad nacionales (1975).
- **Constitución Política General de la República de Chile**, que se establece en el año 1980 como marco principal de la legislación chilena, reconoce en su artículo primero que:

Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...). El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece (1980).

Dentro de la Cuadragésima Tercera Disposición Transitoria de la Constitución se aborda la temática de interculturalidad, donde se hace mención sobre la representación y participación de pueblos originarios en elecciones de convencionales constituyentes, asignándoles escaños reservados. Los que solo podrán adquirir los pueblos reconocidos en la ley 19253 (1980).

- La **Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI)** fue una entidad compuesta por representantes indígenas y gubernamentales creada en 1990 que tuvo procesos participativos y vinculantes para la construcción de iniciativas relacionadas a la realidad cultural chilena, como resultado destaca la Ley Indígena 19253 promulgada en 1993, de la cual deriva la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) organismo que impulsa diversas acciones para generar planes de desarrollo enfocados en los pueblos indígenas.
- **Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato**. La que fue creada en el año 2001 por el aquel entonces presidente Ricardo Lagos, con la finalidad de presentar la visión de los pueblos originarios sobre los hechos históricos ocurridos en Chile y, a la vez, funcionar como fuente de recomendaciones para una nueva política de Estado en asuntos indígenas, de modo de fomentar una relación armoniosa entre los

pueblos (Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas, 2008).

- **Instructivo Presidencial**, creado el año 2008 por la entonces presidenta Michelle Bachelet, Instructivo de índole transitorio donde se abordan conceptos básicos de respeto a los derechos humanos, independiente de la situación documentada e indocumentada en la que se encuentre la persona migrante (Bravo y Norambuena, 2018)
- **Ley 20430 Sobre Protección de Refugiados**, creada en el año 2010 bajo el gobierno de Sebastián Piñera, donde se aborda la protección de refugiados y quienes se consideran como aquello según los requisitos que en dicha ley se explicita (Bravo y Norambuena, 2018).
- **Ley 21325 de Migración y Extranjería**, promulgada el año 2021 por el presidente anteriormente mencionado. La que tiene por objetivo regular el ingreso, estadía, la residencia y el egreso de extranjeros, y el ejercicio de derechos y deberes (LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, 2021)
- **Proceso Constitucional**: Es pertinente mencionar que para efectos de los antecedentes que se involucran en el desarrollo del Proyecto de Título I y II, durante el año 2022 comenzó un proceso de cambio Constitucional, bajo el cual se expuso una Propuesta Constitucional Política de la República de Chile, donde se presentan cambios significativos en relación a Pueblos Originarios e Interculturalidad, lo que se refleja desde su Artículo 1 el cual señala que “Chile es un Estado social y democrático de derechos. Es plurinacional, *intercultural*, regional y ecológico”, también menciona en su Artículo 11 que “El Estado reconoce y promueve el diálogo *intercultural*, horizontal y transversal entre las diversas cosmovisiones de los pueblos y naciones que conviven en el país, con dignidad y respeto recíprocos” y, además, se incorpora una perspectiva jurídica intercultural en los Artículos 108.6 y Artículo 322. 2 (PROPUESTA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE, 2022)

III. Ámbito educacional

A continuación, se abordará el tema a investigar desde algunas legislaciones existentes a nivel nacional.

- **Decreto Fuerza de Ley (DFL-2)** que el 2010 refunde la *Ley 20370 General de Educación* y establece nuevos aspectos relevantes en todos los niveles que comprenden la educación del país. Se destacan sus Artículos 2 y 3, los que señalan, por una parte, que la educación aspira a enmarcarse

en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país. (Decreto 2 de 2010 [con fuerza de ley]. Establece la Ley General de Educación. 12 de septiembre de 2009.)

Y por otra parte, que dentro de sus principios se encuentra el de interculturalidad

m) Interculturalidad. El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia (Decreto 2 de 2010 [con fuerza de ley]. Establece la Ley General de Educación. 12 de septiembre de 2009.)

- **Programas ministeriales**, el enfoque actual del Ministerio de Educación evidencia un énfasis focalizado en otros niveles educativos con iniciativas como el *Programa de Educación Intercultural Bilingüe* (PEIB) en donde se apunta a fortalecer la lengua materna de los pueblos originarios, e *Interculturalidad para todos y todas* que pretende materializarse en la incorporación de la temática en leyes, políticas, currículo y toda la cultura escolar (Ministerio de Educación, 2022).
- **Ley 21091 Sobre Educación Superior**: Esta ley consta de 13 principios rectores contenidos en el artículo 2, en esta instancia sólo se mencionará el que hace alusión a la temática intercultural en el inciso d:

“Diversidad de proyectos educativos institucionales. El Sistema promueve y respeta la diversidad de procesos y proyectos educativos, que se expresa en la pluralidad de

visiones y valores sobre la sociedad y las formas de búsqueda del conocimiento y su transmisión a los estudiantes y a la sociedad, incluyendo el respeto a los valores democráticos, la no discriminación arbitraria y la interculturalidad” (2018).

- **Ley 21094 Sobre Universidades Estatales:** La relación de esta ley con la interculturalidad se demuestra en su artículo 4 el cual señala que “En las regiones donde existen pueblos originarios, las universidades del Estado deberán incluir en su misión el reconocimiento, promoción e incorporación de la cosmovisión de los mismos” (2018).
- **Universidad de Valparaíso:** Contempla dentro de su Plan de Fortalecimiento, como ya se mencionó en el apartado de Política en el Capítulo Institucional, iniciativas que apuntan a acciones concretas para incorporar la interculturalidad en las gestiones en torno a la atención a los estudiantes, como respuesta a la siguiente brecha detectada:

La necesidad de actualizar y robustecer acciones de acompañamiento de los estudiantes, que respondan con mayor precisión a la heterogeneidad de los y las estudiantes en relación a sus características disciplinares, interculturales, inclusión, el contexto nacional y su trayectoria académica. (Plan de Fortalecimiento a 10 años, 2022)

2.5.2 Prácticas Docentes o Académicas

I. Ámbito internacional

Para hablar sobre antecedentes de prácticas docentes o académicas debemos comenzar mencionando la *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción* elaborada por UNESCO en 1998, la cual toma las Declaraciones y Planes de Acción aprobados con anterioridad (La Habana, 1996; Dakar, 1997; Tokio, 1997; Palermo, 1997 y Beirut, 1998) dando bases a la Educación Superior a nivel global y los lineamientos locales a los que se adscribe la Universidad (UNESCO, 1998).

En esta declaración se establecieron 8 ejes temáticos los cuales son:

1. El papel de la investigación en la creación de nuevo conocimiento
2. El desarrollo del pensamiento crítico y la creatividad
3. La educación a lo largo de la vida
4. La orientación a largo plazo fundada en la pertinencia
5. El reforzamiento de la cooperación con la sociedad

6. La permanente evaluación de la calidad
7. La integración de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación
8. Nuevo rol de los académicos y de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

II. **Ámbito Nacional.**

- El **Decreto Fuerza de Ley (DFL-2)** en 2010 refunde la *Ley 20370 General de Educación* que en su Art. 4 establece que la educación es un derecho y a la vez hace referencia a la calidad de esta, señalando lo siguiente:

Corresponde, asimismo, al Estado, propender a asegurar la calidad de la educación, estableciendo las condiciones necesarias para ello y verificando permanentemente su cumplimiento; realizar supervisión, facilitar apoyo pedagógico a los establecimientos y promover el desarrollo profesional docente.

Además, en su Art. 10 letra c es necesario destacar que dentro de los deberes de los docentes se indica que

Por su parte, son deberes de los profesionales de la educación ejercer la función docente en forma idónea y responsable; orientar vocacionalmente a sus alumnos cuando corresponda; actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente; investigar, exponer y enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de estudio; respetar tanto las normas del establecimiento en que se desempeñan como los derechos de los alumnos y alumnas, y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

- La **Universidad de Valparaíso** desde el año 2012 cuenta con un Proyecto Educativo que se configura como la expresión del desarrollo formativo que pretende brindar. Su estructura detalla que

se conforma de tres elementos: *El Modelo Educativo*, que comprende los fundamentos, principios orientadores y el perfil de egreso institucional; *La implementación del modelo* que comprende las políticas las estrategias, las acciones, la estructura

curricular, los ámbitos de intervención docente y la estructura básica de carreras y programas; *Los procesos de evaluación* de los avances, resultados e impactos con sus correspondientes retroalimentaciones correctivas.

De los elementos del Proyecto, se destaca la Declaración Base del Modelo Educativo, la cual se distingue por formar profesionales que atiendan los desafíos sociales desde una formación integral y con un compromiso ético para desempeñarse en cualquier contexto, como se declara aquí:

La Universidad de Valparaíso se propone formar profesionales y ciudadanos con responsabilidad y compromiso con la comunidad, que asumen un rol activo en el desarrollo de una sociedad abierta, tolerante, pluralista y respetuosa de las libertades y derechos de las personas.

Los profesionales y graduados de la Universidad de Valparaíso poseen una sólida base disciplinaria y ética, y responden a las necesidades y requerimientos de la sociedad, contribuyendo con su capacidad innovadora y espíritu crítico a su desarrollo.

Deben ser capaces de constituir y conducir equipos multidisciplinarios y generar proyectos para responder creativamente a los desafíos que les plantea su realidad regional y nacional.

La Universidad asienta sus propósitos formativos en los procesos de investigación y creación, enfrentando la creciente complejidad con un sentido interdisciplinario, en el cultivo de las artes, las humanidades, las ciencias y las tecnologías.

Abierta al mundo internacional, la Universidad tiene presente las diversas realidades de las sociedades contemporáneas, especialmente los desafíos que enfrenta el desarrollo regional y nacional.

La Universidad concibe la formación como una experiencia en la práctica participativa, en el contexto de una comunidad universitaria conformada para estos efectos, por quienes participan en el proceso educativo” (Proyecto Educativo de la Universidad de Valparaíso, 2012)

La Universidad de Valparaíso concibe como una contribución a la sociedad el hecho de generar conocimientos, los que se expresan a través de la docencia. Para lo cual, asume como compromiso:

(...)el aseguramiento de la calidad, a través de la instalación de una cultura de la calidad, que se manifiesta en sistemas de evaluaciones periódicas y de jerarquización académica, en esfuerzos permanentes para mejorar la gestión académica, en la autoevaluación e innovación de sus carreras y programas y en el fomento de una docencia activo-participativa.

La docencia activa se basa en el principio de la formación centrada en el aprendizaje y en ubicar al estudiante, y a su apropiación del conocimiento, como el centro de la acción pedagógica. Ello supone el diseño y uso de estrategias y metodologías participativas, donde el profesor asume además un rol de coordinación y guía.

La Universidad concibe entonces su función docente, propiciando la formación integral de sus estudiantes, desarrollando en ellos la capacidad para identificar problemas, planificar estrategias, tomar decisiones y solucionar dichos problemas en los ámbitos en que se desempeñen.

A este efecto, la tarea se centra en la apropiación de saberes, mediante el desarrollo de las habilidades mentales superiores, por cuanto permiten el conocimiento e identificación de la información, y con ello la comprensión y la aplicación del conocimiento en situaciones concretas.

Entre estas habilidades se cuentan: análisis, síntesis, conceptualización, manejo de información, pensamiento sistémico, pensamiento crítico y metacognición.

Del mismo modo, la función formadora involucra además toda acción de reflexión y transferencia de valores, motivaciones, actitudes, conocimientos, habilidades y destrezas, destinadas a la formación y el desarrollo de las personas, así como el adecuado logro de las habilidades comunicativas requeridas para la aprehensión y socialización de las mismas. (Proyecto Educativo de la Universidad de Valparaíso, 2012).

En el año 2021, la misma universidad, crea un Plan de Fortalecimiento a 10 años, el que esboza en su Escenario Institucional la implementación de instancias en favor de la incorporación de competencias pedagógicas en su espíritu de mantener una constante innovación en la formación y ejercicio docente:

En lo que respecta al despliegue del Modelo Educativo en el aula, la institución ha implementado un Plan de Formación Docente para instalar en los y las docentes las competencias pedagógicas que les permitan realizar con éxito sus labores. El plan se sustenta en las necesidades y demandas de los procesos de innovación curricular en el que

se encuentran cada una de las carreras y en los lineamientos del modelo educativo UV para la práctica docente, el que, a través de una formación flexible y contextualizada, integra la teoría desde la propia práctica y experiencia del docente. Las diversas instancias que configuran esta propuesta de formación son: Acompañamientos Pedagógicos, Formaciones a Medida, Talleres de capacitación abiertos y transversales, Diplomado en Docencia Universitaria y la Jornada Anual de Innovación Curricular y Buenas Prácticas docentes (Plan de Fortalecimiento a 10 años, 2021).

- **Ley 21091 sobre Educación Superior** promulgada en el 2018 en la cual se indica la posibilidad de diversificar el ejercicio de la profesión, enmarcado en los lineamientos de la institución en la que se desempeñe el docente. Esto se materializa en lo declarado en su Artículo 2, letra f:

Libertad académica. La educación superior debe sustentarse en el respeto y la libertad académica, que incluye la libre expresión de opiniones, ideas e información; así como también en la libertad de cátedra, estudio, creación e investigación para los miembros de las comunidades académicas y docentes, sin discriminación arbitraria, dentro del marco establecido por la ley, respetando el proyecto institucional y su misión.

2.6 Identificación Marco Teórico.

La investigación se desarrollará desde un marco teórico conceptual, el cual presenta referencias conceptuales que posibilitan un abordaje integral de los ejes temáticos presentados, en ese sentido, abarca acepciones y líneas argumentativas contemplando visiones de índole internacional, latinoamericano y nacional; con el objetivo de otorgarle al lector una mejor comprensión del asunto al que se irá adentrando a lo largo del documento.

2.6.1. Significados sociales

En el presente apartado se ofrece una revisión respecto a los elementos teóricos centrales en el desarrollo de esta investigación como lo son los significados sociales, los cuales surgen respecto a los planteamientos levantados en torno a las representaciones sociales, como formas de conocimiento que se basan en la relación entre el individuo y la sociedad. Por lo que es necesario ahondar, en primer lugar, en elementos conceptuales que ofrece la

Psicología Social para entender que el origen de los significados está en las representaciones sociales, señalando que

(...) son guía de acción y marco de lectura de la realidad. Son significaciones que permiten interpretar el curso de los acontecimientos y las actuaciones sociales. Expresan las relaciones que las personas mantienen con el mundo y con los otros. Relaciones que son forjadas en la interacción y el contacto con los discursos que circulan en el espacio público. Son programas de percepción, construcciones con estatus de *teoría* (Vergara, 2008)

Para comprender mejor el fenómeno de las representaciones sociales, es necesario identificar en torno a qué bases se estructuran estas para efectuar sus funciones dentro de las relaciones sociales. De esta forma cabe señalar que:

Existen tres ejes en torno a los cuales se estructuran los componentes de una representación social: a) la actitud, que se manifiesta como una disposición más o menos favorable que tiene una persona hacia el objeto de la representación y expresa por lo tanto la orientación evaluativa en relación a ese objeto. b) La información sobre los objetos representados. que varía notablemente tanto en calidad como en cantidad, incidiendo en el tipo de representación que se elabora sobre un objeto social. c) El campo de representación, que hace referencia a la ordenación y jerarquización de los elementos que configuran el contenido de la misma (Jodelet, 1986).

Estos tres ejes que estructuran el abordaje de las representaciones sociales permiten operacionalizar los componentes necesarios para comprender los significados sociales y la construcción de estos, así como su rol protagónico en el abordaje de las relaciones sociales de manera más compleja.

Ahora bien, para indagar en los significados sociales, se vuelve útil el abordaje de la rama del Construccinismo Social de Kenneth Gergen, la cual surge ante el hecho de que se consideran insuficientes las visiones anteriores acerca del ser humano, ante esto "(...)La interacción humana, plantea Gergen (1973), no puede ser explicada mediante principios universales y estables a través del tiempo, pues las condiciones en que se produce no son ni estables ni generalizables(...)" (Pons, 2010).

En ese sentido, los autores Arcila, Mendoza et al. (2009) en el texto Comprensión del significado desde Vygotsky, Bruner y Gergen exponen los principales elementos del construccionismo social de este último, en donde se postula que su objeto de estudio

corresponde a las relaciones sociales, las cuales contemplan, por una parte, la interacción con otros sujetos, y por otra, la consideración de elementos tales como lugares, momentos u objetos. Dentro de estas relaciones la capacidad de negociación es crucial para dar paso al surgimiento de los significados.

Es por esto, que los significados se originan desde las relaciones humanas establecidas en sistemas previos al comienzo de la existencia de nuevas personas, y se transforman en base a la interacción que éstas mantienen entre sí, a través de las acciones que realizan.

Lo anterior conduce a comprender cómo los significados evolucionan a lo largo del tiempo. “Para ello, es necesario comentar sobre el lenguaje, el sentido, las acciones y los complementos, ya que son los elementos necesarios para que en las relaciones humanas se construyan los significados” (Gergen (como citó en Arcila, Mendoza et al),2010)

En primer lugar, el lenguaje es el medio de excelencia por el que la sociedad se mantiene unida, en donde los significados se transforman, logrando así la comprensión del sentido común. Esta dinámica, tiene lugar en las pautas de acción humana, o sea los llamados contextos materiales.

En cuanto al sentido, corresponde al subproducto de la relación que permite que aparezcan, o no los significados en las acciones humanas.

Los últimos elementos son los suplementos y los complementos (acciones). Los suplementos le otorgan el contexto a un otro acerca de lo que habla, para que así las palabras utilizadas tengan un significado particular, y al momento de obtener una respuesta de un otro, los suplementos se convierten en complementos.

De esta forma se comprende que el lenguaje es polisémico, es decir, adquiere una variedad de significados dependiendo del contexto y la relación en la que se utilice.

En síntesis, el autor interpreta los significados como una construcción relacional que necesita de complementos (acciones) y suplementos para ser contextualizada; esto quiere decir, que el lenguaje no tiene significado por sí solo, tan sólo adquiere valor en la relación.

2.6.2 Interculturalidad

En primer lugar, se esboza una definición de la interculturalidad desde una perspectiva general, la cual encuentra lugar en un marco institucional de carácter internacional, brindado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

(UNESCO) en su Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las expresiones Culturales, en donde se concibe “como la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo” (Convención sobre la protección y promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, 2005)

En adhesión a esto, se toma la siguiente definición planteada a nivel nacional, la cual refleja y adopta la prescripción proveniente desde organismos internacionales como la UNESCO, incorporando a esta una perspectiva con mayores posibilidades en su actuar dentro de los contextos en donde se inserta, ya que señala elementos de trabajo colaborativo y dinámico que permiten desarrollar una visión más contingente de la interculturalidad. Como plantean las autoras Carolina Stefoni, Fernanda Stang y Andrea Riedemann, en su artículo Educación e interculturalidad en Chile: Un marco para el análisis, la interculturalidad es entendida como “la posibilidad de un encuentro igualitario entre grupos diversos, mediante el diálogo entre distintas posiciones y saberes, y la construcción conjunta de prioridades y estrategias. El diálogo es, precisamente, la palabra clave de esta línea argumentativa” (2016).

Ahora bien, es pertinente destacar desde un enfoque crítico a la autora Catherine Walsh, quien plantea nuevos elementos de análisis al evidenciar la jerarquización y herencia colonial aún presentes en la región latinoamericana, que crean un escenario de marginación social; desde esta postura, lo relevante de la interculturalidad es conseguir una transformación de las manifestaciones sociales enraizadas en la sociedad, afirmando que

No partimos del problema de la diversidad o diferencia en sí, sino del problema estructural-colonial-racial. Es decir, de un reconocimiento de que la diferencia se construye dentro de una estructura y matriz colonial de poder racializado y jerarquizado, con los blancos y “blanqueados” en la cima y los pueblos indígenas y afrodescendientes en los peldaños inferiores. Desde esta posición, la interculturalidad se entiende como una herramienta, como un proceso y proyecto que se construye desde la gente (...). Apuntala y requiere la transformación de las estructuras, instituciones y relaciones sociales, y la construcción de condiciones de estar, ser, pensar, conocer, aprender, sentir y vivir distintas (Walsh, 2009).

Tras la indagación bibliográfica expuesta, las estudiantes tesisistas consideran pertinente adoptar los planteamientos teóricos levantados por la autora Catherine Walsh, que permiten a la presente investigación abordar la temática intercultural desde un enfoque estructural, considerando que responde a una realidad compleja. La autora declara necesario

considerar los elementos involucrados desde un punto de vista histórico, con especial atención en las consecuencias actuales, que se expresan en la discriminación socio-racial de las distintas culturas involucradas en los procesos de conformación de las sociedades.

Posicionarse desde esta perspectiva, permite entonces adoptar una postura de análisis que conduzca hacia planteamientos más profundos y reflexivos, dado el carácter crítico de la autora, que abre la posibilidad de poder confrontar y cuestionar las diversas nociones a abordar en el desarrollo de la investigación. Lo cual marca una diferencia radical en comparación con las otras miradas de la misma temática, que sólo replican la posibilidad de generar diálogos y plantean la valoración de otras culturas como una forma de enriquecimiento cultural y no cuestionan cómo estas fueron integradas a la sociedad, ignorando la carga histórica detrás de los procesos de conformación cultural y social.

2.6.3 Prácticas docentes

Para entender a qué hacen referencia las prácticas docentes, cabe recordar que éstas se homologarán en su interpretación con las prácticas pedagógicas, considerando el hecho de que en el ámbito de la educación superior quienes ejercen la docencia no necesariamente cuentan con la formación en pedagogía.

En primer lugar, resulta pertinente abordar el concepto desde un enfoque general, a través de dos definiciones que tienen lugar en el contexto latinoamericano. La primera permite identificar los principales componentes involucrados en el proceso de la práctica docente:

Las prácticas pedagógicas (...) es lo que hacen cotidianamente los docentes con los alumnos, principalmente en las aulas (Álvarez, 2015). Son las actividades que se hacen en las escuelas y que pueden o no estar basadas en un cuerpo teórico concreto (...) Para Forgiony (2017) la práctica pedagógica pone en relación a sujetos de conocimiento: el docente y los alumnos. Cada cual tiene un saber (Tobon et al., 2018).

La segunda definición a destacar en la presente investigación declara todas aquellas acciones involucradas en el proceso, que permiten considerarlo desde un carácter íntegro

(...) las variadas acciones que el docente ejecuta para permitir el proceso de formación integral en el estudiante, el docente debe ejecutar acciones tales como: enseñar, comunicar, socializar experiencias, reflexionar desde la cotidianidad, evaluar los procesos cognitivos y aún, el relacionarse con la comunidad educativa. (Vallejo et al., 2013)

Por último, se presenta una definición que corresponde al ámbito nacional, la cual manifiesta una concepción de la práctica docente con un enfoque integrador, al considerar que la práctica genera influencias a nivel bidireccional entre docente y estudiante, a la vez que pretende enmarcarse en la reflexión y pertinencia, al definirse como

Toda acción que manifiesta intencionadamente o no, los conocimientos, habilidades, actitudes, creencias y representaciones del/la docente, con el propósito de potenciar el aprendizaje y desarrollo integral de todos/as los y las estudiantes. Se constituye en la interacción directa con los estudiantes en los diversos ambientes de aprendizaje, y a través del rol integral de todo/a docente como profesional. Esta práctica mejora su pertinencia, en la medida que se transforma permanentemente a partir de la reflexión crítica sobre su actuar(...) (Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, 2018).

Si bien se han expuesto varias visiones en torno a las prácticas docentes, para los fines del presente proyecto, las investigadoras deciden recoger la última propuesta correspondiente al ámbito nacional. Puesto que esta posee la oportunidad de analizar el rol docente desde una mirada en donde se destaca el valor de la capacidad reflexiva, que cuestiona el quehacer profesional, considerando así elementos tales como la pertinencia y la capacidad de adecuación al contexto para ejercer la labor profesional, en favor de procesos que apunten hacia la transformación de los métodos de aprendizaje.

2.7 Formulación del problema con la interacción de variables.

El equipo de investigadoras ha detectado una falta de información en cuanto a estudios que focalicen sus investigaciones en la educación superior. Ante ello, encuentran oportuno levantar un proceso de indagación referido a las prácticas docentes interculturales que imparte la Universidad, con la particularidad de fijar la atención en la importancia que puede brindar construir este estudio desde la perspectiva estudiantil.

Pregunta de investigación:

¿Qué significado le atribuyen los y las estudiantes de pregrado a las prácticas docentes interculturales de las que fueron partícipes durante el periodo 2020 en la Universidad de Valparaíso?

Objetivo general:

Develar los Significados Sociales que le atribuyen las y los estudiantes de las carreras de

Derecho, Gestión en Turismo y Cultura, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales y Psicología a las prácticas docentes interculturales de las que fueron partícipes durante el periodo académico 2020 en la Universidad de Valparaíso.

Objetivos específicos:

1. Caracterizar a la población de estudio que ha participado en las prácticas docentes interculturales en el periodo 2020 en la Universidad de Valparaíso.
2. Recopilar las experiencias que le atribuyen las y los estudiantes de pregrado a las prácticas docentes interculturales que se desarrollaron en el periodo 2020 en la Universidad de Valparaíso.
3. Señalar los valores que le atribuyen las y los estudiantes de pregrado a las prácticas docentes interculturales que se desarrollaron en el periodo 2020 en la Universidad de Valparaíso.

Capítulo III.

Marco Metodológico

3.1 Presentación del capítulo

El presente capítulo corresponde al “Marco Metodológico”, el cual se hace imprescindible para el desarrollo, fundamentación, validación y coherencia de la presente investigación y el posterior análisis de información.

Estos apartados y especificaciones se señalan en los siguientes puntos

- a) Fundamentación Metodológica
- b) Diseño de Investigación
- c) Alcance de la Investigación
- d) Tipo de Diseño
- e) Problemática y fundamentación de la investigación
- f) Pregunta de investigación
- g) Objetivos de Investigación
- h) Universo y muestra de investigación
- i) Criterios de Inclusión
- j) Técnicas de investigación (recolección de datos)
- k) Criterios de rigor
- l) Plan de análisis (cualitativo)
- m) Consideraciones éticas.

3.2 Fundamentación metodológica

Para la presente investigación, el foco está centrado en el paradigma cualitativo, el que se caracteriza por considerar planteamientos que son

(...)una especie de plan de exploración (entendimiento emergente) y resultan apropiados cuando el investigador se interesa en el *significado de las experiencias* y los *valores humanos*, el punto de vista interno e individual de las personas y el ambiente natural en que ocurre el fenómeno estudiado, así como cuando buscamos una perspectiva cercana de los participantes (Patton, como se citó en Hernández-Sampieri, 2014).

En ese sentido, es concordante con la finalidad de este estudio, ya que busca indagar en la dimensión subjetiva de estudiantes, develando los significados que su participación en experiencias interculturales les haya podido generar, dentro de la Universidad de Valparaíso.

3.3 Diseño de investigación

Según Sampieri, en su texto Metodología de la Investigación, el diseño que utilizará el estudio será fenomenológico, en él se realzan las perspectivas individuales de las personas que han experimentado alguna vivencia común, empleando especial énfasis investigativo a la recopilación y descripción de la esencia de las experiencias, no a la interpretación de ellas. Tiene por objetivo “descubrir el significado de un fenómeno para varias personas”, que se vea reflejado en la elaboración de una síntesis de la experiencia compartida (2014).

3.3.1 Alcances de la investigación.

El alcance a utilizar es el exploratorio-descriptivo, porque, en primer lugar, la temática no se ha estudiado en el contexto donde se centra la actual investigación (dentro de la Universidad de Valparaíso) y presenta escasos estudios a nivel de educación superior; así como también, en segundo lugar, pretende indagar en las prácticas docentes interculturales desarrolladas en el año 2020.

Como la temática no se ha investigado anteriormente en el programa Intercultural, el alcance exploratorio permitirá una precisión del fenómeno y el descriptivo evidenciar la posible existencia de tendencias en el entendimiento de la interculturalidad por parte de los estudiantes.

3.3.2 Tipo de diseño

El diseño que utilizará la presente investigación será el no experimental, logrando observar el fenómeno en su estado natural, sin intervenir en aquello y en un sólo momento, denominándose transeccional.

3.3.3 Problemática y fundamentación de la investigación

El abordaje histórico que ha tenido la temática en el país, está orientado a la diversidad cultural en relación con los pueblos originarios, tal como se puede evidenciar en los antecedentes recopilados en el capítulo anterior “Marco Teórico”, en la sección 5 de Contextualización, en el que se destacan, por ejemplo, la creación de la Ley Indígena, la adopción del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, el Programa de Educación Intercultural Bilingüe que implementa el Ministerio de Educación y la Ley 21091 Sobre Educación Superior.

Además del ámbito legislativo, las investigaciones de interculturalidad se han focalizado en el análisis de las prácticas y planes de educación que se han implementado en niveles de enseñanza básica, desde la perspectiva de quienes las llevan a cabo y habitualmente en el contexto mapuche (Pozo, 2014 y Quintriqueo, Quillaqueo, Lepe-Carrión, Riquelme, Gutiérrez, Peña-Cortes, 2014). A nivel de educación superior, es pertinente señalar que el Informe Clima de Diversidad e Inclusión en Universidades Estatales de la Red de Universidades del Estado de Chile, amplía la población aludida en esta materia y concluye que grupos como los pueblos indígenas, afrodescendientes y migrantes comparten la realidad de la discriminación, así como el desafío de que se respete la diversidad que representan (2020).

Como ya se ha expuesto, los estudios existentes o han sido elaborados por docentes o no se centran en el nivel de la enseñanza superior, es por esta razón que las investigadoras optan por levantar información de la perspectiva estudiantil de personas que hayan participado de prácticas docentes interculturales dentro de la Universidad de Valparaíso.

3.3.4 Pregunta de investigación

¿Qué significado le atribuyen los y las estudiantes de pregrado a las prácticas docentes interculturales de las que fueron partícipes durante el periodo 2020 en la Universidad de Valparaíso?

3.3.5 Objetivos de investigación

a) Objetivo general:

Develar los significados sociales que le atribuyen las y los estudiantes de las carreras de Derecho, Gestión en Turismo y Cultura, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales y Psicología a las prácticas docentes interculturales de las que fueron partícipes durante el periodo académico 2020 en la Universidad de Valparaíso.

b) Objetivos específicos:

1. Caracterizar a la población de estudio que ha participado en las prácticas interculturales en el periodo 2020 en la Universidad de Valparaíso.
2. Recopilar las experiencias que atribuyen las, les y los estudiantes de Derecho, Gestión en Turismo y Cultura, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales y Psicología a las prácticas interculturales que se desarrollaron en el periodo 2020 en la Universidad de Valparaíso.

3. Señalar los valores que atribuyen las, les y los estudiantes de Derecho, Gestión en Turismo y Cultura, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales y Psicología a las prácticas interculturales que se desarrollaron en el periodo 2020 en la Universidad de Valparaíso.

3.3.6 Universo y muestra de investigación

Para esta sección, es necesario detallar el proceso a través del cual se determinaron el universo y la muestra. En primer lugar, el Programa Intercultural en el año 2021 realiza un sondeo mediante la “Encuesta Interculturalidad UV”, la que tenía por objetivo recabar datos e información sobre el nivel de interculturalidad presente durante el año 2020 en las diversas carreras de pregrado de la Universidad de Valparaíso; y estaba dirigida a los Comités Curriculares, Secretarías Académicas y encargados de Vinculación con el Medio.

De las 52 carreras que conforman el nivel de pregrado entre los Campus Santiago, San Felipe y Casa Central, se obtienen 30 respuestas de estas últimas 2 sedes, por ende, ese es el universo del estudio. Ahora bien, la muestra corresponde a las carreras donde se implementaron prácticas docentes interculturales en forma de asignaturas, talleres, prácticas profesionales, seminarios y otras instancias curriculares formales.

A través de los resultados obtenidos se pudo dilucidar que existen sólo algunas carreras con prácticas específicas que abordan la interculturalidad y, debido a la información que proporciona la Trabajadora Social de la institución en su rol de informante clave, es que se logra convocar a las siguientes carreras: Derecho, Gestión en Turismo y Cultura, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales y Psicología. Por lo tanto, se puede afirmar que la muestra de esta investigación es de índole variada, ya que “busca mostrar distintas perspectivas y representar la complejidad del fenómeno estudiado, o bien documentar la diversidad para localizar diferencias y coincidencias, patrones y particularidades” (Hernández, 2014).

En concreto, la muestra se compondrá de, a lo menos, cuatro personas que sean pertenecientes a cada una de las carreras. Pero cabe mencionar que el número pudiera sufrir modificaciones en el transcurso de las entrevistas, considerando la existencia o no de saturación de información.

3.3.7 Criterios de inclusión

Los criterios de inclusión que se utilizarán son:

- Entrevistadas/os que al año 2020 se encontrasen en calidad de alumno regular de la Universidad de Valparaíso.
- Estudiar las carreras de Derecho, Gestión en Turismo y Cultura, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales o Psicología.
- Haber aprobado las siguientes asignaturas; Clínica Jurídica Migrante, Geografía Humana, Psicología Social I, Seminario de Investigación II o Prácticas en Organizaciones Indígenas.

3.3.8 Técnicas de investigación

La técnica a utilizar para la respectiva inserción del equipo investigador en las diversas perspectivas es a través de la entrevista semi estructurada, debido a que ésta es más íntima, flexible y abierta, permitiendo a las investigadoras introducir preguntas adicionales cuando requieran obtener mayor información del relato (Hernández, 2014).

El instrumento se compone de cuatro apartados que se indican a continuación; Introductorio, donde se abordan preguntas referidas a datos de identificación; seguidamente el abordaje del primer eje temático, que hace referencia a la interculturalidad, para posteriormente desarrollar el segundo eje temático correspondiente a las prácticas docentes y finalmente, se incluyen preguntas de síntesis y cierre.

3.3.9 Criterios de rigor

- Credibilidad: Se puede entender como “la correspondencia entre la forma en que el participante percibe los conceptos vinculados con el planteamiento y la manera como el investigador retrata los puntos de vista del participante” (Mertens 2010 citado en Hernández, 2014). La idea entonces, es tratar de obtener y analizar la información lo más completa e imparcial posible, para ello también se debe tener en cuenta la influencia que las investigadoras pudieran ocasionar en los y las participantes, las nociones propias del equipo investigador y las incongruencias que pudieran evidenciar las personas con respecto a las experiencias en las que participaron. (Hernández, 2014).
- Transferencia: Comprende la capacidad que tiene quien lee el estudio de poder trasladar (Mertens, 2010, citado en Hernández, 2014) o aplicar los resultados de una investigación a otros contextos (Savin-Baden y Major, 2013; Morse, 2012; y Williams et al., 2005 citado en Hernández, 2014). Esto es posible por la rigurosidad que las investigadoras detallan todos los elementos del contexto que involucra el estudio.

- Confirmación: Tiene relación con la certeza de haber realizado un proceso investigativo mayoritariamente neutral desde la perspectiva de las investigadoras, es decir, que se hayan “minimizado los sesgos y tendencias del investigador” (Mertens, 2010, y Guba y Lincoln, 1989 citado en Hernández, 2014).
- Fundamentación: Hace referencia al sustento teórico que se utiliza en la investigación, permitiendo tener una base sólida del fenómeno a desarrollar.

3.3.10 Plan de análisis

La finalidad primordial en los análisis de datos cualitativos, según Sampieri, es que se pretende dar una estructura a los datos que se recogen y que no cuentan con ella, los cuáles son variados y se pueden obtener de múltiples formas. Para el caso de la presente investigación serán auditivos y contarán con expresiones verbales y no verbales, ya que se conseguirán por videoconferencias, a través de la plataforma Zoom, que generará grabaciones de audio y grabaciones audiovisuales.

Ahora bien, el plan de análisis que tributa a la temática desarrollada por las investigadoras corresponde al análisis de contenido, el cual se comprende como

(...) un método que consiste en clasificar y/o codificar los diversos elementos de un mensaje en categorías con el fin de hacer aparecer de la mejor manera el sentido. Es una técnica de investigación para la descripción objetiva y sistemática del contenido manifiesto de las comunicaciones, teniendo como fin interpretarlos (Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa Guía didáctica, Carlos Monje, 2011)

3.4 Justificación.

Se trata de una técnica indirecta, porque se tiene contacto con los individuos sólo mediante los sesgos de sus producciones, es decir, con los documentos de los cuales se puede extraer información.

3.5 Consideraciones éticas.

En esta sección se detallan los procedimientos que las investigadoras estiman pertinentes para el adecuado trato hacia las y los participantes y el desarrollo óptimo del estudio. En ese sentido, se señalan:

- Vías de comunicación: Se opta por realizar una búsqueda de las personas de manera respetuosa con su vida privada, la que se ordena de manera gradual desde

el método más formal al menos formal; se comienza con la difusión presencial de un afiche en las dependencias de las carreras seleccionadas, después sigue el envío de una invitación a sus correos electrónicos institucionales, luego se replica en los correos personales, posteriormente, se recurren a los llamados telefónicos para, finalmente, contactar vía redes sociales del programa Intercultural.

- Registro de convocatoria: Para poder canalizar las respuestas de las personas que están dispuestas a colaborar con la investigación, se crea un Formulario que tiene por finalidad generar el primer acercamiento con los y las participantes, el cual cuenta con dos secciones en específico, que fomentan el respeto por la dignidad humana. La primera, se vincula con la perspectiva de género y consiste en la consulta por su nombre social; la segunda, se enmarca dentro de la visibilidad de grupos diferentes y se manifiesta con la pregunta acerca de tener diversidad funcional.
- Consentimiento informado: El requisito obligatorio para validar el interés de participación de las personas, es un documento firmado por éstas, en el cual se detallan y explican temáticas, objetivos e implicancias involucradas. Tiene por finalidad brindar respaldo científico a la investigación para generar confianza en la persona que quiera colaborar.

Capítulo IV.

ANÁLISIS DE DATOS Y RESULTADOS.

4.1 Elaboración del instrumento de recolección de la información.

El instrumento para la recolección de la información ha sido elaborado considerando los ejes temáticos de la investigación abordados en el marco teórico, con la finalidad de obtener datos que puedan dar luces de elementos claves para el surgimiento del significado de las prácticas docentes interculturales.³

4.2 Recopilación, categorización y análisis de la información.

El análisis a presentar a continuación ha sido construido en base a los objetivos específicos de la investigación.

a) Objetivo específico n°1:

Caracterizar a la población de estudio que ha participado en las prácticas interculturales en el periodo 2020 en la Universidad de Valparaíso.

La muestra de la investigación está compuesta por nueve estudiantes pertenecientes a diversas carreras de la Universidad de Valparaíso. Los datos que se recogieron se dividen en las categorías de edad, género, ocupación, carrera, facultad, nacionalidad, pueblos originarios, registro CONADI, beca indígena, lugar de origen y lugar de residencia.

En cuanto a la categoría de edad se puede declarar que existe un promedio correspondiente a 27 años, el cual se encuentra en un rango de edades de entre 21 a 49 años.

En segundo lugar, se encuentra la categoría de género, la cual corresponde a un promedio mayoritariamente femenino, compuesto por un 77,7%, seguido de un 22,2% de quienes se definen por el género masculino. Dentro de esta categoría estaba contemplada la posibilidad de identificarse según otro género, sin embargo, no hubo respuestas al respecto.

Por otro lado, se hace referencia a la ocupación de los entrevistados, la cual permite distinguir entre la ocupación de estudiante o trabajador/a, con el fin de establecer quienes estaban en formación o quienes ya eran egresados al momento de recoger los datos (año 2022). Lo anterior, arrojó como resultado que un 55.5% se encontraba estudiando aún y un 44.4% habían egresado y estaban ejerciendo en su área.

Además, para situar a los estudiantes dentro de la universidad, se identifican los porcentajes de participación de las siguientes carreras: Derecho 11,1%, Gestión en Turismo

³ Instrumento que se puede visualizar en apartado anexos.

y Cultura 22.2%, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales 22.2% y Psicología 44.4%; las cuales pertenecen a las facultades de Arquitectura, Ciencias Sociales, Derecho y Humanidades, a las que se le asignan el mismo valor porcentual.

Respecto a la nacionalidad se declara que el 100% de los estudiantes entrevistados poseen nacionalidad chilena. En torno a esto, cabe destacar que solo el 22.2% se identifica como perteneciente a un pueblo originario, siendo un 11.1% Mapuche y la misma cifra para el pueblo Rapa Nui.

Por último, en el ámbito referente a la identidad territorial de los entrevistados se consulta por el lugar de origen y el lugar de residencia actual. De este modo, se encontró que un 55.5% menciona como su lugar de origen la Región de Valparaíso, mientras que un 44.5% proviene de otras regiones, desglosando estas en las regiones de Atacama con un 11.1%, asignando el mismo valor porcentual a las regiones Libertador Bernardo O'Higgins, Metropolitana y Ñuble. Ahora bien, el dato de la residencia actual al momento de implementar el instrumento (2022) muestra que el 100% de los estudiantes residen en la Región de Valparaíso, evidenciando que tuvieron que desplazarse para poder ser parte de la comunidad universitaria.

A continuación, se muestra una tabla con la información anteriormente mencionada.

Tabla n°4: Caracterización sociodemográfica.

Edad	Género	Ocupación	Carrera	Facultad	Nacionalidad	Pueblos originarios	CONADI	Beca indígena	Lugar de origen	Residencia actual
49	femenino	Estudiante	Derecho	Derecho	chilena	no	no	no	Chillán	Viña del Mar
21	femenino	Estudiante	Psicología	Ciencias sociales	Chilena	no	no	no	Viña del mar	Limache
21	femenino	Estudiante	Pedagogía en historia y ciencias sociales	Humanidades	Chilena	no	no	no	Nancagua	Viña del Mar
24	femenino	Trabajadora	Gestión en turismo y cultura	Arquitectura	Chilena	Rapanui	sí	no	Hanga Roa	Hanga Roa
28	femenino	Trabajadora	Psicología	Ciencias sociales	Chilena	no	no	no	Viña del mar	Viña del Mar
29	masculino	Trabajador	Psicología	Ciencias sociales	Chilena	Mapuche	no	no	Valparaíso	Valparaíso
22	femenino	Estudiante	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	Humanidades	Chilena	no	no	no	Valparaíso	Viña del Mar
28	femenino	Trabajadora	Gestión en turismo y cultura	Arquitectura	Chilena	no	no	no	Santiago	Valparaíso
21	masculino	Estudiante	Psicología	Ciencias sociales	Chilena	no	no	no	Copiapó	Viña del mar
			Psicología n: 44,4% Gestión en Turismo y	Arquitectura n: 22,2%					De Ñuble n: 11,1% Libertador	

Fuente: Elaboración propia

b) *Objetivo específico n°2:*

Recopilar las experiencias que le atribuyen las y los estudiantes de pregrado a las prácticas docentes interculturales que se desarrollaron en el periodo 2020 en la Universidad de Valparaíso.

1- Prácticas docentes interculturales como base en la formación universitaria.

En primer lugar, los estudiantes entrevistados de la Universidad de Valparaíso señalan la idea de que las prácticas docentes interculturales han resultado en experiencias significativas para su vida universitaria, a raíz de la identificación de ciertos elementos distintivos propios de la interculturalidad de carácter movilizador de la realidad, lo que se constituye como una base en su formación. Esta situación conlleva a las investigadoras a inferir que, por un lado, se denomina como significativo a la potenciación de los conocimientos previos en torno a la temática, debido a que los estudiantes manejaban ciertas nociones que se robustecieron gracias a la experiencia académica. Por otro lado, se visualiza entre los aprendizajes señalados, un cambio en la percepción hacia la diversidad cultural por parte de los entrevistados, lo cual podría tener una incidencia favorable una vez se inserten en el mundo laboral, a causa de la implementación de elementos de acción intercultural aprendidos.

En la misma línea de la interiorización de lo intercultural, los estudiantes identifican recursos académicos que propiciaron un aprendizaje efectivo, lo cual se expresa en la comprensión de diversos fenómenos sociales, la adquisición de herramientas teórico-prácticas, desarrollo de estrategias profesionales y el aprendizaje de recursos metodológicos. A esto se suma la identificación de aquellas dinámicas relacionales existentes entre los estudiantes y los académicos y/o con los sujetos de intervención involucrados en sus prácticas, las cuales caracterizan como democráticas, didácticas, pedagógicas y expositivas, aspectos todos tendientes al cambio y a la transformación social.

En consecuencia, se afirma que la interculturalidad llevada a las prácticas docentes, o incluso, al desarrollo profesional, es considerada como un catalizador ante su capacidad de promover acciones de cambio en el contexto en donde se inmerge. Lo señalado queda de manifiesto en el siguiente fragmento haciendo clara referencia a los cambios favorables dirigidos hacia el contexto académico y a futuro en el contexto laboral, como resultado de la experiencia de la práctica docente intercultural.

“creo que lo que ha hecho todo esto y la práctica docente, de querer también promover este tipo de ramos y querer investigar este tipo de cosas ha facilitado que nosotros como estudiantes y también desde luego como futuros profesionales, poder abordar de una forma más efectiva los fenómenos sociales o aprenderlo, como psicólogos también empatizar mucho más.”

2- Interculturalidad y otredad.

Para los y las entrevistadas, la universidad es considerada en el ámbito de las prácticas docentes interculturales, como un espacio que propicia la apertura de conciencia y reflexión en torno a la identidad cultural propia, la cual permite identificar la presencia de un otro y su reconocimiento.

De esta forma, las investigadoras denominan este reconocimiento con el concepto de otredad, el cual se entendería como la capacidad de diferenciación entre la identidad propia y la de otros, en donde la interculturalidad actúa como una herramienta que media este proceso de manera favorable para la diversidad cultural, permitiendo comprender dicha diferenciación desde una perspectiva consciente y reflexiva.

En definitiva, los estudiantes conciben la coexistencia de distintas culturas, las que se constituyen mediante diversos elementos y fueron objeto de sus aprendizajes, en base a las experiencias que obtuvieron en las prácticas docentes interculturales. Estos aprendizajes se expresan en situaciones como: a) la interacción social vivida, ya sea con otros pares u otras personas protagonistas de prácticas culturales; b) haber conocido la valoración que se le da a la relación con el territorio que se habita; y c) entender la identidad de una comunidad; todas estas apuntaron a generar una conciencia y valoración de otras culturas, coincidiendo con los elementos que componen la interculturalidad.

Finalmente, las investigadoras infieren que la interculturalidad vendría a actuar como una herramienta mediadora del proceso de diferenciación en torno a las identidades culturales y su diversidad, gracias a su naturaleza catalizadora, que permite de esta forma cambiar incluso la percepción hacia la forma de concebir las interacciones sociales, las cuales son necesarias para la creación de identidades y en donde la interculturalidad actúa en el proceso de reconocimiento de estas, las cuales suelen ser veladas por ciertos sesgos culturales presentes en la sociedad. Lo anterior se refleja en el fragmento presentado a continuación, el cual menciona los diversos elementos que componen las identidades culturales presentes en la comunidad universitaria.

“creo que si estos ramos de interculturalidad estuviesen quizás al principio de año, facilitaría también que em... los estudiantes tuviesen una mayor comprensión, no solamente del fenómeno hacia afuera, si no que también de la vida y la realidad de sus compañeros, comprendiendo que todos somos personas distintas y algunas personas em, vienen de etnias, de pueblos originarios, algunos vienen del norte, otros del sur, unos son porteños y así existen distintas culturas, y eso podría ayudarnos también a comprender al otro o la conducta del otro, a ser más tolerantes quizás o también a ser más autocríticos.”

c) *Objetivo específico n°3*

Señalar los valores que le atribuyen las y los estudiantes de pregrado a las prácticas docentes interculturales que se desarrollaron en el periodo 2020 en la Universidad de Valparaíso.

La interculturalidad es concebida por los y las estudiantes entrevistados de la Universidad de Valparaíso como un fenómeno complejo, debido a las diversas miradas que existen en la sociedad sobre aquello, las cuales se ven reflejadas en las apreciaciones manifestadas por los mismos, quienes han experimentado alguna de las prácticas docentes interculturales brindadas por la institución, posibilitando la capacidad de señalar valores en torno al ejercicio de estas.

Los entrevistados hacen referencia a la práctica docente intercultural como un elemento que brinda la oportunidad de identificar el dinamismo propio de la realidad social, entendiéndolo como el cambio constante en su conformación y en sus pautas de interacción. Ante esto, señalan que dichas prácticas docentes interculturales aportan herramientas pertinentes que se orientan hacia la idea de transformación social de la cual los estudiantes pudieran ser partícipes. Frente a este escenario, se visualiza la oportunidad de emplear dichas herramientas en su formación académica, proporcionando nuevas perspectivas ante los fenómenos sociales a los que se enfrentan, valorando de esta forma a las prácticas docentes como oportunas y siendo consideradas como un elemento clave ante escenarios contingentes.

Dentro de las prácticas docentes la dimensión intercultural se tiende a relacionar con procesos reflexivos, a través de la adquisición de herramientas de análisis que posibilitan la identificación de los procesos de la realidad social y su complejidad, los cuales a su vez precisan de una disposición a la apertura de pensamiento de carácter crítico vinculado a la

capacidad de desarrollar una mirada inclusiva, atribuyéndole a esto una valoración favorable. Este hecho se plasma en un proceso de reestructuración cognitiva, lo que se comprende como una modificación del entendimiento o de las nociones respecto a los procesos aludidos en la presente investigación, reflejándose finalmente en la consideración de la interculturalidad como un elemento esencial dentro de las acciones profesionales que los/as estudiantes pudieran propiciar.

Por lo mencionado anteriormente, entre los entrevistados hay consenso en valorar la temática intercultural como importante, lo que conlleva a las investigadoras a identificar un evidente reconocimiento de su incidencia en la conformación del perfil de egreso de los futuros profesionales. A la vez, son estos mismos estudiantes quienes señalan que la interculturalidad facilitaría la vinculación y valoración de culturas diferentes a la propia, así como también ofrece la posibilidad de poder trabajar en procesos de interacción social dentro de contextos situados, desarrollando una mirada más amplia en referencia a los fenómenos sociales en los que se desenvuelven y desenvolverán, generando de esta forma nuevas pautas relacionales dirigidas hacia otras culturas y quienes las integran.

“yo creo que cuando el foco está puesto en que el y la estudiante sea reflexivo, de tanto el contenido que está analizando, como de la práctica que está desarrollando, por ejemplo como las prácticas profesionales, creo que tiene mucho valor porque fomenta o como que trabaja en función a una habilidad a una competencia que es transversal como por el ejercicio profesional”

En síntesis, según las valoraciones develadas por los y las estudiantes respecto a su participación en estas prácticas, logran identificar que fueron importantes y oportunas, siendo consideradas como favorables dentro de su formación de pregrado. No obstante, un punto a destacar es que el abordaje de la Universidad de Valparaíso es caracterizado como insuficiente por parte de los entrevistados en cuanto al sello intercultural que busca implementar la institución. Esta situación se expresa en la carencia de prácticas docentes más explícitas e intencionadas, manifestando así la necesidad de generar una aproximación íntegra y transversal de la temática a replicarse en todas las mallas curriculares, que subsane dicha insuficiencia en favor del fortalecimiento del perfil de egreso de los futuros profesionales.

“tener un conocimiento por lo menos de base, creo que, eh, mejoraría como la calidad de profesionales que está sacando la universidad y no solo como en el área de académica de de notas, sino como de íntegra íntegra, como de formar personas que sean íntegras y que contribuyan como a lo que es la sociedad y a lo que queremos”

4.3 Hallazgos de la investigación

Dentro de la presente investigación, ha sido posible identificar hallazgos que, si bien no forman parte central de los objetivos investigativos, ciertamente poseen un valor y relevancia. Estos han sido desarrollados en base a ideas recopiladas de manera sistemática en la revisión de resultados del instrumento y se configuran como información emergente clave, ya que su obtención aporta nuevas miradas en este proceso.

1. Primer hallazgo: *Diversificación de sujetos.*

Tras la revisión bibliográfica precedida para la elaboración del marco teórico, se ha detectado una tendencia a relacionar la temática de interculturalidad con las diferentes concepciones en torno a los pueblos originarios, en el marco de las normativas que rigen a las diferentes instituciones en donde la interculturalidad se hace presente, lo cual conlleva a un entendimiento reducido dada la diversidad que esta posee.

Ante esta situación el primer hallazgo identificado corresponde a la diversificación de sujetos que encarnan la interculturalidad para los estudiantes de la Universidad de Valparaíso, lo cual permite sentar nuevos entendimientos respecto al reconocimiento de la diversidad cultural presente en la sociedad.

La diversificación de sujetos hace referencia al proceso de ampliar la mirada desde una concepción de la interculturalidad enfocada en solo una cultura, como lo son los pueblos originarios, hacia una mirada más diversa y con nuevos sujetos, la cual contempla a integrantes de otras culturas originarias; población migrante; personas con oportunidades de viajes de intercambio; personas pertenecientes a la diversidad de género y cualquier otra relación con una cultura diferente a la propia, quienes se sitúan desde diferentes territorios, los cuales suelen experimentar procesos de desplazamientos que pueden ser voluntarios o forzados, lo que posibilita diversos encuentros entre sí.

Esta situación se logra plasmar a través de la siguiente tabla representativa que evidencia a todos aquellos sujetos que encarnan la interculturalidad para los estudiantes de la Universidad de Valparaíso.

Tabla n°5: Diversificación de sujetos.

Sujetos identificados				
Pueblos originarios	Migración	Estudiantes de intercambio	Culturas	Diversidad de género
-Personas mapuches.	-Personas migrantes	-España	-Norteamericano	- Niñez trans.
-Pueblos indígenas.	-Población migrante	-Estudiantes personas de intercambio	-Europeos	
-Personas indígenas.	-Familias haitianas	-País vasco	-Boliviano	
-Pueblos originarios.	-Estudiantes migrantes	-Compañeros extranjeros	-Peruano	
-Pueblo mapuche	-Niño venezolano	-Francia	-Venezolano	
-Comunidad indígena.	-Haitiano	-Europa	-Chileno	
-Aymara.		-México	-Cultura chilena	
-Selknam.			-Haitiano	
-Chango			-Nortina	
-Batos			-Sureño	
-Aconcagua			-Andina	
-Rapa-nui			-Bolivia	
-Persona Aymara			-Ecuador	
			-Perú	
			-Buenos aires	
			-Españoles	
			-Brasileña	

Fuente: Elaboración propia.

Esto ha quedado en manifiesto a propósito de la aparición de diversos sujetos en el discurso de los estudiantes, lo que ha permitido personificar la interculturalidad en base a la distinción de estos al ser nombrados, logrando así ser identificados y reconocidos como parte de la diversidad cultural. En consecuencia, se establece una perspectiva más amplia e integral que responde a las limitaciones de la tendencia a relacionar la interculturalidad únicamente con los pueblos originarios. Estos nuevos entendimientos son claves para el accionar de la institución en cuanto a poder establecer dinámicas sociales que respondan a los cambios que constantemente vive la sociedad.

2. Segundo hallazgo: Surgimiento del pensamiento crítico.

Ahora bien, se identifica la presencia de otra información crucial en la configuración de la noción de interculturalidad para la comunidad estudiantil, que se expresa en un segundo hallazgo, el cual posiciona a las prácticas docentes interculturales como generadoras de pensamiento crítico en los estudiantes, al momento de enfrentar los diversos escenarios de la realidad social.

Para entender esta idea, es relevante considerar que las acciones sociales inmersas en la vida cotidiana tienen su origen en un sistema complejo estructurado por ideas a las que resulta difícil identificar de manera inmediata, lo cual encuentra lugar en los entornos comunitarios como gestores del tejido social. De esta forma, las interacciones sociales resultantes son proporcionales a la diversidad de acciones que podrían tensionar a las mismas y, por consiguiente, a los procesos en torno a la diversidad cultural, siendo este punto en donde se debe prestar mayor atención y poner énfasis en su abordaje.

En base a lo descrito anteriormente, es que el pensamiento crítico desarrollado por los entrevistados tiene un rol clave dentro de la comprensión de la interculturalidad, gracias a la capacidad de visualizar los fenómenos implicados en esta, considerando toda la variedad de manifestaciones y dimensiones implicadas, ya sea a nivel global o más específico, justificando así la necesidad de una actitud reflexiva ante quien se sitúa frente a la realidad social y su diversidad.

En consideración a los datos obtenidos, el equipo investigador precisa aclarar la distinción entre las categorías encontradas. En primer lugar, se hace referencia a *acciones*, entendidas como un conjunto variado de expresiones evidentes de *ideas*, que corresponden a la segunda categoría, las cuales actúan como causantes de las tensiones resultantes en

las interacciones sociales dentro del marco de la interculturalidad, situación en donde encuentra protagonismo el surgimiento del pensamiento crítico por parte de los estudiantes entrevistados.

Para mayor aclaración, a través de la siguiente tabla, se evidencia en forma gráfica los elementos claves para la identificación del desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes que participaron de las prácticas docentes interculturales, los cuales contemplan acciones e ideas claramente diferenciadas, así como también procesos sociales que responden la imbricación de ambas categorías:

Tabla n°6: Surgimiento del pensamiento crítico.

Acciones	Ideas
Exclusión - Segregación	Prejuicios – Racismo
• Relaciones tensas • Falta de prácticas inclusivas • Discurso estigmatizante • Diferenciación negativa • Discurso dominante • Falta de reconocimiento • Apropiación cultural • Bullying • Barrera idiomática	• Estereotipos • Inferioridad • Xenofobia
• Sistema de opresión • Asimilacionismo	

Fuente: Elaboración propia.

Capítulo V.

Conclusiones.

5.1 Conclusiones en torno al marco teórico

5.1.1 Interculturalidad

En consideración a la información recopilada y expuesta, se ha evidenciado que la interculturalidad posee una naturaleza dinámica, compuesta por sujetos y procesos en constante cambio, lo cual queda plasmado en los resultados de los análisis que buscan develar qué significados le entregan los entrevistados a la interculturalidad en el contexto de las prácticas docentes.

Como se ha abordado a lo largo de la investigación, se evidencia que la interculturalidad surge como una respuesta para un adecuado abordaje de la diversidad cultural, la cual varía según cada cultura y territorio en donde se mire, así como según los procesos sociales, políticos y económicos implicados.

En específico, el territorio donde se ubica la Universidad de Valparaíso, se encuentra geográficamente centralizado en consideración a la disposición del territorio nacional, recibiendo de esta forma influencias culturales de quienes provienen desde diferentes localidades del país, lo cual podría traducirse en la concepción diversa que manifestaron los estudiantes acerca de la interculturalidad a lo largo de la investigación, ya que de manera paralela a las experiencias vividas dentro de las prácticas docentes interculturales, cada uno posee experiencias propias como resultado de su historia, origen y territorio del cual provienen, facilitando que los estudiantes desarrollen de la mano de las herramientas que provee la universidad, percepciones íntegras acerca de la realidad social.

Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere llevar a cabo el abordaje de la interculturalidad como un fenómeno que precisa estar en constante revisión teórica y práctica, ya que los sujetos y los procesos que hoy en día la componen están expuestos a reconfiguraciones en cuanto al entendimiento de estos, producto del dinamismo de la realidad social y los procesos allí implicados. Esta revisión permitiría a las instituciones que les corresponde garantizar los derechos de la sociedad, evitar un accionar de manera sesgada o limitada en cada una de las áreas que atañen a la sociedad, ya sea educacional, de salud, legislativa, laboral, etc, considerando que la interculturalidad está presente en todas estas áreas; sin embargo, no en todos los casos es identificada o su abordaje se encuentra en desarrollo en la gran mayoría de las veces.

Ante esto, es importante que la Universidad genere un compromiso real en la identificación de quienes componen la diversidad cultural dentro de la comunidad educativa, en conjunto

con los procesos allí implicados, reconociendo la riqueza que podría aportar en los procesos en torno a la interculturalidad, y a la vez evitar de esta forma generar prácticas homogeneizantes que atenten contra la consolidación del sello intercultural aún en formación.

5.1.2 Prácticas Docentes

Si bien para los estudiantes entrevistados, las prácticas docentes interculturales han sido consideradas como favorables para su perfil de egreso, es importante hacer referencia a la consideración de las mismas como insuficientes, lo cual se expresa en la carencia de prácticas más explícitas e intencionadas en torno a la interculturalidad y su abordaje.

Dicha insuficiencia tiene su origen en el contexto en el que se encuentra actualmente la interculturalidad, la cual, en el marco institucional educativo, se encuentra en un proceso de consolidación, ya que emerge recientemente con la promulgación de la Ley 21094 Sobre Universidades Estatales, que establece la incorporación de la interculturalidad en los lineamientos de las instituciones de educación superior.

Como respuesta a esta situación, las universidades comienzan a implementar diversos mecanismos que orienten las acciones de formación en torno a la interculturalidad, lo cual por lo reciente de la implementación se ha desarrollado con ciertas falencias. Estas han sido identificadas por el estudiantado, quienes ante esto sugieren el desarrollo de una aproximación íntegra y transversal de la temática en cuanto a las mallas curriculares, prácticas docentes, métodos de producción de conocimiento, y todos aquellos procesos vinculados a la formación académica, con la finalidad de generar prácticas de promoción de la interculturalidad que sean capaces de reproducirse no sólo dentro de la universidad sino que también trasciendan a los espacios fuera de ésta, considerando que la formación académica se refleje finalmente dentro de las diversas áreas de la sociedad.

En conclusión, se invita a la Universidad de Valparaíso a seguir trabajando en acciones concretas en torno a la interculturalidad, creando mecanismos de actualización constantes y específicos en el tratamiento de esta, en miras de un crecimiento teórico práctico con implementación oportuna, en la búsqueda de desarrollar en todos y todas las estudiantes aquellas herramientas necesarias para el abordaje de la realidad social de manera adecuada.

5.1.3 Significados

Una vez abordados los objetivos específicos de la investigación, es posible responder el objetivo general de esta, el cual hace directa referencia a los significados sociales que le atribuyen los estudiantes a las prácticas docentes interculturales de las que fueron partícipes.

Para esto, se muestra en primer lugar el proceso que permite comprender la configuración de los significados sociales desde el Construccinismo Social postulado por Gergen, el cual permite elaborar una relación entre las categorías que contemplan la investigación, con los elementos que componen los significados sociales.

En base a la información recopilada y posteriormente analizada, se plantea, en primer lugar, que las prácticas docentes interculturales se posicionan como *suplementos*, ya que son acciones que actúan como potenciadores que facilitan el proceso de construcción de un significado; en segundo lugar, se encuentran las interacciones propias de los estudiantes que se interpretan como *complementos* al otorgar respuestas a los planteamientos impulsados por las prácticas docentes interculturales; en tercer lugar, la interacción que se crea entre ambos da lugar a que se expongan los sentidos concebidos en torno a la interculturalidad; y finalmente, el proceso de negociación de estos sentidos, vinculado a las interacciones sociales como escenario de todos estos elementos, posibilita finalmente el surgimiento de nuevos significados.

De esta forma, se logra demostrar que los significados en torno a las prácticas interculturales poseen un conjunto de elementos que los conforman y son posibles de identificar, logrando así en primer lugar, caracterizar socio demográficamente a quienes participaron de ellas; para en segundo lugar, recopilar las experiencias obtenidas de las prácticas docentes interculturales, lo cual le concede dos roles claves a estas, teniéndose en cuenta como un *elemento base en la formación académica* de los estudiantes, lo que se vincula a la consideración de estas como una experiencia significativa, y evidenciando el rol catalizador de la interculturalidad en este contexto. Y por otro lado, considerándolas como un *elemento que propicia la apertura de conciencia y reflexión, así como el reconocimiento de un otro*.

En tercer lugar, se logra señalar los valores que le atribuyen los estudiantes a las prácticas docentes interculturales, evidenciando que estas *permiten identificar el dinamismo de la realidad social y aportar herramientas pertinentes orientadas a la transformación social*.

Esta información se traduce en valorar a las prácticas como *importantes y oportunas*, entendiendo esto como un elemento favorable para el perfil de egreso.

En conclusión, se puede afirmar que la presente investigación logra develar los *significados* que le atribuyen los estudiantes a las prácticas docentes interculturales, los cuales, si bien se han de originar y manifestar desde diversas expresiones, todos confluyen en considerar el carácter intercultural de estas como una herramienta que propicia, orienta y aporta en los diversos procesos vinculados a la diversidad cultural de manera favorable.

5.2 Conclusiones en torno al Marco Metodológico.

El paradigma cualitativo empleado en la presente investigación ha resultado adecuado y pertinente para obtener los resultados de la misma, logrando recopilar información vinculada a las experiencias y perspectivas personales de quienes han sido partícipes del instrumento de recolección de datos, permitiendo entonces plasmar aquellas dimensiones subjetivas en torno al fenómeno de la interculturalidad.

La investigación realizada, a través de un diseño eminentemente fenomenológico, ha permitido develar los diversos significados que le atribuyen los entrevistados a las prácticas docentes interculturales, lo cual se llevó a cabo a través de una recopilación, descripción y análisis de la esencia de las experiencias allí vividas.

En cuanto a la muestra, el hecho de que haya correspondido a una de tipo variada posibilitó a las investigadoras levantar un panorama diverso de percepciones subjetivas acerca de la temática estudiada, dejando plasmada la complejidad de la misma dentro de la realidad en donde se sitúa.

Además, es relevante destacar que la utilización de la técnica de entrevista semiestructurada fue idónea, ya que favoreció un amplio abordaje de las vivencias de los entrevistados lo que se expresó en la generación espacios de comunicación abiertos y flexibles para la recopilación de la información requerida.

En referencia a los criterios de rigor, cabe mencionar que, el correspondiente a la credibilidad presentó ciertas alteraciones por el tiempo que había pasado entre el desarrollo de las prácticas docentes interculturales y el momento en que se recogieron los datos, puesto que algunos de los entrevistados evidenciaron pérdidas de memoria en torno a la temática o confusión a comparación con la actualidad.

Finalmente, la elección del paradigma y el énfasis en los elementos mencionados anteriormente responde a la adecuación que el equipo investigador considera que se debe hacer para un abordaje y entendimiento de la interculturalidad que dé cabida a todas las dimensiones que esta temática posee.

5.3 Conclusiones en torno al Modelo Educativo

El modelo educativo chileno actual, surge como parte de las políticas impuestas y consagradas por medio de la Constitución de la República de 1980, herencia hasta la actualidad de la dictadura militar, las cuales son fuertemente caracterizadas por poseer una focalización en la competencia basada en la obtención de resultados, y priorización de lógicas de mercado.

En cuanto a las leyes que sustentan la implementación de este modelo educativo, se encuentra lo declarado en el DFL 2 que establece la Ley General de Educación, el cual se rige por diversos principios, dentro de los cuales destacan la equidad del sistema educativo, la diversidad, la integración e inclusión, la interculturalidad, la dignidad del ser humano y la educación integral (2010).

Estos principios aspiran a la consecución de los objetivos del sistema educativo, en donde si bien se evidencian lineamientos que pudiesen ser favorables en el ámbito educacional, de todas formas posee una impronta marcadamente neoliberal que la limita, al relegar las funciones del Estado a un rol subsidiario, con una gestión descentralizada y de privatización, lo que trae como consecuencia la generación de un sistema educativo segregador que perpetúa las desigualdades socioeconómicas existentes en la sociedad. Todo esto ha llevado al sistema educativo a una “pérdida de sentido y falta de pertinencia de la educación” (Assaél et al., 2015), ante el funcionamiento de la educación mediante lógicas mercantiles, contraponiéndose a un rol transformador que podría tener. Esto sitúa a la educación como un elemento que aporta a la generación y perpetuación de mecanismos de opresión de corte colonialistas en favor del funcionamiento de un modelo netamente productivo.

De forma paralela, se destaca el Modelo Educativo Socio-Comunitario Productivo de Bolivia como una alternativa de propuesta concreta en cuanto a la construcción de políticas sociales inclusivas y pertinentes. Este se enmarca en la Ley N° 070. Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” que se caracteriza por “el permanente diálogo y construcción conjunta de propuestas entre gobierno e instituciones y organizaciones de la

sociedad civil” (2010)

Este modelo surge de la realidad de la vida, así como de experiencias y propuestas educativas basadas en tres aspectos fundamentales: a) Los conocimientos y saberes culturales de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos. b) Las propuestas teóricas basadas en una pedagogía socio crítica, una educación con un enfoque histórico y cultural. c) La experiencia pedagógica de la escuela Ayllu de Warisata, basada en la trilogía de estudio, trabajo y producción. (Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, 2019).

Dentro de sus principios orientadores es adecuado señalar aquellos que atañen a la temática de investigación, tales como

1. Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación. (...) 5. La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad. 6. La educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo. 7. El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria. (2018)

Considerando los principios y fundamentos que sustentan el modelo educativo boliviano, queda en evidencia, en primer lugar, el contraste entre una educación como esta que reconoce aspectos fundamentales de la realidad social, generando un modelo situado, pertinente y con sentido ante las consideraciones de temáticas transversales a la conformación de las sociedades como lo es el enfoque histórico cultural, y los conocimientos ancestrales de quienes conforman el territorio; frente a la realidad del modelo educativo chileno, el cual no apuntala al reconocimiento de estos elementos identitarios que podrían posibilitar la implementación de un modelo descolonizador, e incluso transformador.

De esta forma, al analizar el modelo educativo chileno, se concluye que es un elemento que tensiona y no aporta de forma pertinente a las diversas problemáticas sociales que afectan a los procesos de diversidad cultural en Chile, como lo es la historia de un sincretismo cultural forzado, la violencia de Estado en torno al conflicto social de militarización de La Araucanía, expresiones discriminatorias asociadas a prácticas racistas y de xenofobia en torno a los procesos migratorios, y todo aquel surgimiento de sesgos en la identificación y reconocimiento de un otro y también propia. Todas estas problemáticas se han de ver reflejadas, reproducidas y sustentadas en la educación, la cual se entiende como un sistema social que se encuentra en una relación dinámica y de influencia mutua con los

demás sistemas de la sociedad, lo que confluye finalmente en replicar y perpetuar prácticas que no aportan en el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural. En síntesis, las consecuencias de estas prácticas originalmente colonialistas, conducen a la reproducción de problemáticas estructurales que afectan a los procesos identitarios de autoidentificación, así como de reconocimiento de un otro.

Por lo tanto, la comparación con el modelo boliviano radica en la oportunidad que este ofrece de construcción conjunta de las diversas herramientas de reconocimiento, las cuales en Chile están en un nivel mucho más somero. Ante esto, es pertinente hacer mención a los planteamientos de Walsh , quien propone el entendimiento de la interculturalidad como “una herramienta, un proceso y proyecto que se construye desde la gente, apuntala y requiere la transformación de las estructuras, instituciones y relaciones sociales (...)” (Walsh, 2009). Por medio de estos planteamientos, se sustenta la necesidad de fortalecer la inclusión de la interculturalidad dentro del sistema educativo chileno para generar mayor pertinencia, apuntando hacia la transformación del mismo y del abordaje de aquellas problemáticas sociales mencionadas anteriormente en torno a la diversidad cultural.

Ante esto, se realiza un emplazamiento a las instituciones que conforman la sociedad y que poseen el deber de garantizar los derechos sociales, pero por sobre todo a las que se encuentran a cargo del sistema educativo, a generar un compromiso orientado hacia un accionar transformador, aportando desde el rol individual de cada uno, pero con un trabajo conjunto y colaborativo, apoyándose en la perspectiva intercultural como herramienta facilitadora del proceso de reconocimiento identitario y en la garantía del mismo.

5.4 Conclusiones en torno al Trabajo Social

El siguiente apartado busca plasmar en base a lo ya revisado, las implicancias de la interculturalidad para el Trabajo Social y su ejercicio profesional, considerándola como un fenómeno transversal en la sociedad.

La labor del Trabajo Social se vincula directamente a la realidad social, medio en el cual se inserta a través de diversas herramientas y capacidades profesionales que le conceden un nivel adecuado de entendimiento para la directa vinculación con las problemáticas sociales allí presentes. Dichas herramientas y capacidades se configuran a través de la formación académica, enmarcada en un proyecto educativo que intenta dar integralidad a la formación de los y las estudiantes, sin embargo, desde una perspectiva crítica y en consideración de

la contingencia en la que actualmente el profesional del trabajo social se ha de insertar, se estima que las herramientas adquiridas debieran tener mayor presencia de la perspectiva intercultural, con la finalidad de garantizar una adecuada atención y abordaje de la realidad social.

Estos planteamientos, surgen ante la identificación de nuevas manifestaciones de las problemáticas sociales, muchas veces enmarcadas en la diversidad cultural, tales como los procesos vinculados al fenómeno migratorio, lo cual incluye brechas idiomáticas, cambios en la ocupación del territorio, nuevas formas de vulnerabilidad y empobrecimiento; así como también la posibilidad de tener que intervenir en diversos territorios geográficamente distintos, por lo tanto con características socioculturales diferentes, entre muchas otras situaciones, las cuales solo han de encontrar visibilidad para el profesional del trabajo social, a través de una formación situada, que permita el surgimiento de diagnósticos e intervenciones oportunas, garantizando así un abordaje integral en torno a las necesidades de los diversos sujetos y procesos, así como de los territorios en que estos se insertan, evitando un accionar sesgado producto de una formación académica descontextualizada; lo cual es posible a través de la inclusión de la interculturalidad en todas aquellas formas de producción de conocimiento y en las herramientas de acercamiento a la realidad social.

5.5 Conclusiones generales.

Desde el paradigma cualitativo en que se sitúa el presente estudio, se obtienen lineamientos fundamentales para el trabajo desarrollado, puesto que ha permitido focalizarse de manera metodológica en las subjetividades estudiantiles para el abordaje de la interculturalidad. Tras el análisis de los datos, se da cuenta que las categorías de experiencias y valores planteadas en los objetivos específicos, que a su vez se logran enmarcar dentro de la construcción de los significados sociales, consiguen dar respuesta a los objetivos que guiaron la investigación.

Respecto a los hallazgos investigativos, cabe recalcar que poseen un valor en cuanto a los antecedentes que estos pudieran aportar para la interculturalidad dentro del contexto en el que se desarrolla la investigación, considerando que la Universidad de Valparaíso posee una trayectoria más bien reciente en cuanto su abordaje. De esta forma, la identificación de la diversificación de sujetos que encarnan la interculturalidad y el surgimiento del pensamiento crítico como resultado de las experiencias de las prácticas docentes interculturales, suman nuevos elementos a la construcción de las acciones que pudiesen seguir desarrollándose en torno a la interculturalidad, en conjunto con toda la información

recabada y analizada mediante el instrumento elaborado; ayudando a la consolidación de esta forma la construcción del sello intercultural UV y, por consiguiente, posibilitando la conformación de un perfil de egreso de estudiantes con herramientas mucho más adecuadas al contexto social en constante cambio. De esta forma, el aporte de la presente investigación radica concretamente en significar un insumo y lineamiento de trabajo para el abordaje de la interculturalidad a través del programa Intercultural UV y todos aquellos mecanismos que pudieran surgir como respuesta y herramienta a su abordaje.

Así mismo, en el contexto del curso de la investigación que permite generar los aportes mencionados, se presentan también ciertas limitaciones que tienen relación, en primer lugar, con las dificultades en torno a la metodología utilizada, respecto a la muestra que se obtuvo; la cual si bien se percibe como suficiente para los fines de la investigación, esta presentó dificultades relacionadas a la participación, dado el contexto de movilizaciones en el que se encontraba la universidad, lo que resultó en una menor vinculación y, por lo tanto, menor participación de los estudiantes con las dinámicas propiamente académicas, lo que se traduce en una obtención de un número menor de la muestra que se esperaba obtener inicialmente. En conjunto, esta limitación podría tener relación con los métodos y canales de difusión empleados, ya que el principal corresponde al correo electrónico por ser el más directo, sin embargo, para muchos de los participantes de las prácticas docentes interculturales, este ya no se encontraba vigente por estar al momento de la convocatoria de participación en calidad de egresados. De esta manera, en caso de no haber presentado estas limitaciones se cree que se podría haber obtenido una muestra mayormente representativa en torno a la interculturalidad dentro de la comunidad estudiantil de la universidad, la cual de todas formas significa un aporte y la suma de nuevos antecedentes en el accionar intercultural de la institución.

Por otro lado, la investigación se enfrentó a otra limitación ante la falta de bibliografía desarrollada en torno a la temática intercultural dentro de la educación superior específicamente, lo que se traduce en la dificultad de obtener referencias bibliográficas que orienten el curso de la investigación; lo cual debiese tener mayor desarrollo ante el rol que cumplen las universidades dentro de una sociedad, las cuales aspiran a ser actores en la “formación de capital humano avanzado, la creación de conocimiento avanzado, y la contribución a la equidad y al desarrollo territorial” (Rodríguez-Ponce, 2009).

Como respuesta a lo anterior, se busca hacer énfasis en la sugerencia de realizar estudios posteriores en torno al abordaje de la interculturalidad, mediante acciones como la presente investigación, en otras instituciones de educación superior, con la finalidad de obtener

mayor información respecto al escenario al que se enfrenta la diversidad cultural dentro de cada una de las casas de estudio, entendiendo que poseen diversidad de sujetos que la conforman, así como la inserción en diversos territorios y otros elementos que son parte de la diversidad cultural. Por otra parte, se sugiere la realización de nuevas investigaciones en torno a los procesos directamente vinculados a la identidad cultural, como lo es el proceso de autoidentificación, como un elemento clave para comprender de mejor forma los procesos identitarios en torno a la diversidad cultural, y su vinculación con todos aquellos factores que atentan contra el reconocimiento de la misma y en donde la interculturalidad cumple un rol clave.

Por último, se busca hacer énfasis en el hecho de considerar a la interculturalidad como una herramienta y un proceso que se construye, y para esto necesita de acciones conjuntas con lógicas de co-construcción y colaboración, considerando todos los actores que se involucran en este proceso. Es prioridad que las instituciones levanten iniciativas de reconocimiento que tienen cabida en la construcción de esta perspectiva como herramienta, sobre todo en un contexto social como el actual en Chile, el cual se ha visto marcado en los últimos años por diversos procesos sociales, políticos y económicos, como lo es el Estallido Social del 2019, la Pandemia por COVID-19 del año 2020, y las consecuencias de ambos procesos que aún se viven a la actualidad, junto con otras problemáticas externas a nivel global. El ámbito sociopolítico se vio fuertemente marcado por un intento de transformación social que se vio consagrado en la propuesta de Nueva Constitución resultante del Estallido Social, proceso que contenía un elemento clave para la presente investigación, que radicaba en considerar al Estado como intercultural, lo cual tuvo amplia repercusión en la sociedad considerando a este, entre muchos otros elementos que garantizaban transformaciones sociales favorables para la sociedad chilena, con una connotación negativa. En conjunto, se destaca la visibilización que tuvieron ciertos actores sociales en el proceso constituyente, tal como lo fue el rol de la Doctora Elisa Loncon Antileo, “representante del Pueblo Mapuche, electa vía Escaños Reservados representantes de Pueblos Indígenas y presidenta de la Convención Constitucional entre el 4 de julio de 2021 y el 5 de enero de 2022” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2023). El rol protagónico que cumplió la Doctora Loncon en el proceso tuvo un gran valor y significado para la mayoría de los pueblos originarios, ya que si bien como es premisa de la presente investigación, en estos no se encarna únicamente la interculturalidad, implica de todas formas la visibilización y, por tanto, el reconocimiento de uno de los diversos sujetos que la conforman, marcando un precedente de carácter histórico para la conformación de la sociedad chilena y la visibilización de los pueblos, sumando además el factor de género, presidiendo por primera vez el proceso constituyente una mujer mapuche académica.

Finalmente, como es sabido, el proceso culminó en una amplia derrota para la propuesta presentada; sin embargo, lo anterior más que verlo como un fracaso, invita a reflexionar acerca de las causas en torno a los resultados del proceso, en donde se reflejan las perspectivas de la sociedad en torno a ciertas temáticas, en este caso como lo es la interculturalidad, y de esta forma dar paso a la creación de las herramientas necesarias para lograr un abordaje adecuado de esta, con los principios propios de su naturaleza como lo es la construcción conjunta, con una perspectiva crítica, histórica, y por tanto situada.

Referencias Bibliográficas.

- Arcila,P.,Mendoza,Y.,Jaramillo,J y Cañón,Ó.(2009). Comprensión del significado desde Vygotsky,Bruner y Gergen.*Revista Diversitas- perspectivas en psicología*.6.
<http://www.scielo.org.co/pdf/dpp/v6n1/v6n1a04.pdf>
- Assaél,J.,Cornejo,R.,Albornoz,N.,Etcheberrigaray,G.,Hidalgo,F.,Ligueño,S y Palacios,D.(2015). La crisis del modelo educativo mercantil chileno: un complejo escenario. *Currículo sem fronteiras*, 15,334-345.https://www.researchgate.net/publication/298658241_La_Crisis_Del_Modelo_Educativo_Mercantil_Chileno_Un_Complejo_Escenario
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (17 de agosto de 2009). Ley Chile. Obtenido de <http://bcn.cl/307ng>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (27 de junio de 1989). Ley Fácil. Obtenido de <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/convenio-169-oit>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.(2023).Elisa Loncon Antileo Fichas Convencionales Constituyentes.
https://www.bcn.cl/historiapolitica/convencionales_constituyentes/ficha/Elisa_Loncon_Antileo
- Boccara, G. (2012). La interculturalidad como campo social. *Cuadernos Interculturales*, 21.
- Bravo, G., & Norambuena,C. (2018). PROCESOS MIGRATORIOS EN CHILE: UNA MIRADA HISTÓRICA-NORMATIVA.ANEPE.
<https://anepe.cl/wp-content/uploads/2020/10/LIBRO-ANEPE-43.pdf>
- Carolina Stefoni, F. S. (2016). Educación e interculturalidad en Chile: Un marco para el análisis. Scielo.
- Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación.(2019).Bolivia: Campaña realiza formación sobre Modelo Educativo Socio Productivo.<https://redclade.org/noticias/bolivia-campana-realiza-formacion-sobre-modelo-educativo-socio-productivo/#:~:text=El%20modelo%20educativo%20socio%20comunitario,y%20pueblos%20ind%C3%ADgenas%20originarios%20campesinos>
- Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. (2018). *Prácticas pedagógicas interculturales: Reflexiones, experiencias y posibilidades desde el aula*. Santiago: Ministerio de Educación.
- Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas.(2008). Comisionado Presidencial para Asuntos Indígenas (Primera edición).
https://www.memoriachilena.gob.cl/602/articles-122901_recurso_2.pdf
- Conectando Raíces. (2020). *FDI Emprendimiento Estudiantil 2020* . Valparaíso.
- Constitución Política de Chile.(1980).Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
<https://bcn.cl/2ff4c>
- Convención sobre la protección y promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales,2005,
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000142919_spa/PDF/142919spa.pdf.multi
- Convencionales constituyentes. (2022).Propuesta CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE.Gobierno de Chile.

- Convenio Núm.169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989,https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf
- Declaración Mundial Sobre la Educación Superior En el Siglo XXI: Visión y Acción, Octubre de 1998, <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/171>
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948,<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Decreto 82 de 2007. (2007, 27 de junio). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Congreso Nacional de Chile. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=262136>
- Decreto Ley 1094 Establece Normas Sobre Extranjeros en Chile. (1975). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://bcn.cl/2fxa8>
- DFL 2.(2010).Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.<https://bcn.cl/2f6yy>
- Dirección de Análisis Institucional - Universidad de Valparaíso. (2020). *Anuario Institucional 2020*. Valparaíso.
- Dirección de Asuntos Estudiantiles Universidad de Valparaíso. (2019). *Resumen de gestión del programa intercultural UV 2015-2019*. Valparaíso.
- Domínguez, H. P. (2012). Educación humanista en la universidad. Un análisis a partir de las prácticas docentes efectivas. *Perfiles Educativos* .
- Este artículo es una ampliación de la ponencia presentada en el Seminario “Interculturalidad y Educación Intercultural”, organizado por el Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello, La Paz, 9-11 de marzo de 2009.
- Fundación Patricio Aylwin. (2023).EL INFORME DE VERDAD HISTÓRICA Y NUEVO TRATO. <https://fundacionaylwin.cl/la-comision-especial-de-pueblos-indigenas/>
- González, A. (2020). *Práctica Profesional de Comunidad Programa Alerta*. Valparaíso.
- Hernández, V. H. (2017). *Cultura, multiculturalidad, interculturalidad y transculturalidad: evolución de un término*.
- Hernández,R.(2014).*Metodología de la investigación*.<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Ley N°070. Ley de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”.(2010).Sistema de información de tendencias educativas en América Latina.https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_bolivia_0258.pdf
- Ley 21091. (11 de mayo de 2018). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <http://bcn.cl/2mcyl>
- Ley 21094. (05 de Junio de 2018).Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1119253>
- Ley 21325. (2021). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.<https://bcn.cl/2oodq>
- Ministerio de Educación. (2022). Educación Intercultural Lenguas y culturas de los pueblos originarios. Obtenido de <https://peib.mineduc.cl/institucionalidad/>
- Monje,C.(2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa Guía didáctica*.

- Núñez,A.(2017). *Reflexiones en torno a la Interculturalidad y la Educación Superior en Chile*.Revista de Educación Inclusiva.
<https://revista.celel.cl/index.php/PREI/article/view/225/167>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (20 de octubre de 2005). Convención sobre la protección y promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. París, Francia.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,1966,https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cesr_SP.pdf
- Penna, P. (19 de abril de 2022). Conociendo la DAE y sus programas. (Silva.Y., González.,M. Entrevistador)
- Penna, P. (2022). *Resumen ejecutivo de la DAE del proceso de autoevaluación y mejoras para la acreditación institucional*. Valparaíso.
- Pérez, M.(1996). LOS SIGNIFICADOS SOCIALES EN TORNO AL TRABAJO. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 28(01), 13-10.
- Pérez,A.(1996). Los significados sociales en torno al trabajo.*Revista Latinoamericana de Psicología*.28, 13-30.
<https://www.redalyc.org/pdf/805/80528102.pdf>
- Pons,X.(2010). LA APORTACIÓN A LA PSICOLOGÍA SOCIAL DEL INTERACCIONISMO SIMBÓLICO: UNA REVISIÓN HISTÓRICA. *eduPsykhé*.9,23-41. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3268858>
- Pozo,G.(2014).¿Cómo descolonizar el saber? El problema del concepto de interculturalidad Reflexiones para el caso mapuche.*Polis Revista Latinoamericana*,38.
- Quintriqueo,S.,Quilaqueo,D.,Lepe-Carrión,P.,Riquelme,E.Gutiérrez,M y Peña-Cortés,F.(2014). Formación del profesorado en educación intercultural en América Latina. El caso de Chile.*Revista Electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, 17,201-217.
- RED DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE. (2020). CLIMA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EN UNIVERSIDADES ESTATALES Barreras y Facilitadores.
- Riquelme, C. O. (octubre de 2014). Módulos de apoyo a la docencia: Infancia, derechos e interculturalidad. Temuco, Chile.
- Rodríguez,E.(2009).El rol de las universidades en la sociedad del conocimiento y en la era de la globalización: Evidencia desde Chile.*Interciencia*,34.http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0378-18442009001100013#:~:text=En%20este%20marco%20de%20an%C3%A1lisis,equidad%20y%20al%20desarrollo%20territorial
- Soria-Barreto,K & Yáñez-Galleguillos,L (2017). Reflexión de Buenas Prácticas Docentes como eje de Calidad en la Educación Universitaria: Caso Escuela de Ciencias Empresariales de la Universidad Católica del Norte. Scielo.
- Tejiendo Raíces. (2019). *Fondo Desarrollo Institucional Línea Emprendimiento Estudiantil*. Valparaíso.
- Tobón,S.,Martínez,J.,Valdez,E.,Y Quiriz.,T.(2018).Prácticas Pedagógicas: Análisis mediante la cartografía conceptual. *Revista Espacios*,39.<https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-31.pdf>

- Universidad de Valparaíso. (2012). Centro de Desarrollo Docente. Obtenido de https://cdd.uv.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=1&Itemid=2
- Universidad de Valparaíso. (2012). *PROYECTO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO*. https://vra.uv.cl/descargas/proyecto_educativo.pdf
- Universidad de Valparaíso.(2020). *PLAN DE FORTALECIMIENTO A 10 AÑOS*. <https://uv.cl/archivos/Plan-de-fortalecimiento-UV-2021.pdf>
- Vallejo,S.,Rodríguez,J & Duque, Paula. (2013). *Prácticas pedagógicas y su relación con el desempeño académico*. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cinde-umz/20140805022434/paulaan_dreaduque.pdf
- Vergara,M.(2008). La naturaleza de las representaciones sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2008000100003
- Walsh, C. (2009). Interculturalidad crítica y educación intercultural. *Interculturalidad y Educación Intercultural*, (pág. 18). La Paz, Bolivia.

Anexos

a) Consentimiento informado:

Formulario de consentimiento informado para entrevista semi estructurada de Proyecto de Título II

La finalidad del presente documento es invitarle a participar en el Proyecto de Título II y su respectiva investigación, que se denomina **Prácticas interculturales en las carreras de Derecho, Gestión en Turismo y Cultura, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales y Psicología de la Universidad de Valparaíso**, bajo la responsabilidad de las estudiantes tesisistas Mariana González Oyanadel, Evelyn Ojeda Ojeda y Yenifer Silva Tremigual de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso.

Para que pueda tomar una decisión informada, se le explicará en qué consistirá tanto el encuentro como su participación:

- El encuentro se llevará a cabo el segundo semestre del año 2022.
- El objetivo de la investigación es Develar los significados que le atribuyen las y los estudiantes de las carreras de Derecho, Gestión en Turismo y Cultura, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales y Psicología a las prácticas interculturales de las que fueron partícipes durante el periodo 2020 en la Universidad de Valparaíso.
- La instancia consistirá en una entrevista que tendrá una duración aproximada de 60 minutos, la cual será audio o video grabada por las entrevistadoras y transcrita para su posterior análisis.
- Toda la información que proporcione será tratada con confidencialidad y quedará bajo la figura del anonimato. Su identidad no será revelada, su nombre será reemplazado por un patrón de números y letras aleatorias.
- Su participación en esta instancia es voluntaria y no representará ningún daño, molestia o riesgo para usted. Además, no recibirá pago, donaciones ni ninguna retribución.
- Usted podrá realizar consultas en cualquier momento o acceder a los resultados de esta investigación, contactando a las tesisistas responsables Mariana González Oyanadel, Evelyn Ojeda Ojeda y Yenifer Silva Tremigual, estudiantes de la Universidad de Valparaíso, a sus correos mariana.gonzalez@alumnos.uv.cl; evelyn.ojeda@alumnos.uv.cl; yenifer.silva@alumnos.uv.cl. Así mismo, podrá retirarse en cualquier momento, sin que ello ocasione ningún perjuicio para usted.
- En caso de aceptar participar, se le entregará un ejemplar de este documento.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LA ENTREVISTA

Fecha _____

Yo _____ Rut _____
en base a lo expuesto en el presente documento, acepto voluntariamente participar en la investigación y entrevista conducida por las estudiantes Mariana González Oyanadel, Evelyn Ojeda Ojeda y Yenifer Silva Tremigual enmarcada en el Proyecto de Título II de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.

He sido informado(a) de los objetivos, alcance y resultados esperados de esta entrevista y de las características de mi participación. Además, cabe destacar que esta no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio.

He sido informado(a) de que puedo hacer preguntas en cualquier momento de la entrevista, que la participación en esta es completamente libre y voluntaria, y que tengo derecho a negarme a participar o a no responder alguna pregunta que me parezca inadecuada; suspender, dejar inconclusa mi participación cuando así lo desee, sin tener que dar explicaciones ni sufrir consecuencia alguna por tal decisión.

He sido informado(a) del carácter anónimo de mi participación, por lo que mi nombre será omitido tanto en la transcripción como en el proceso de análisis de esta entrevista.

De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a las estudiantes antes mencionadas a través de sus correos electrónicos.

Mariana González Oyanadel: mariana.gonzalezo@alumnos.uv.cl

Evelyn Ojeda Ojeda: evelyn.ojeda@alumnos.uv.cl

Yenifer Silva Tremigual: yenifer.silva@alumnos.uv.cl

Firma Entrevistade.

b) Instrumento:

Pauta de Entrevista Semiestructurada

“Significado que le dan las y los estudiantes de pregrado y personas egresadas a las prácticas docentes interculturales en la Universidad de Valparaíso.

El caso de Derecho; Gestión en Turismo y Cultura; Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales y Psicología.”

Proyecto de Título II

II Semestre 2022

• Bienvenida. • Presentación. • Objetivo entrevista: Develar los significados que le atribuyen los y las estudiantes de Derecho, Gestión en Turismo y Cultura, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales y Psicología a las prácticas interculturales de las que fueron partícipes durante el periodo 2020 en la Universidad de Valparaíso.	
Nombre Entrevistad@:	Fecha:
Carrera:	

I. Preguntas introductorias

1. ¿Podría señalarnos por favor su nombre? ¿Edad? ¿Género con el que se identifica? ¿Cuál es su ocupación? En caso de ser estudiante, ¿qué carrera estudia y cuál es su facultad?
2. Nos podría señalar por favor, según su documento de identidad, ¿cuál es su nacionalidad? ¿Se considera perteneciente a algún pueblo/nación originaria? En el caso de ser así, ¿a cuál y por qué? ¿Pertenece al registro de CONADI?, ¿Cuenta con el beneficio de beca indígena?
3. Nos podría señalar, ¿cuál es su lugar de origen (región, comuna, ciudad)? ¿En qué lugar se encuentra su residencia actual?

II. Interculturalidad

4. ¿Qué significa para usted la interculturalidad?
5. Antes de su experiencia universitaria, ¿tenía alguna relación, cercanía, conocimiento sobre interculturalidad? ¿Tenía alguna opinión, comentario sobre la materia?
6. ¿Podría indicar cuál es el nombre y una breve descripción de la práctica intercultural en la que participó?
7. Antes de cursar la asignatura, ¿cuáles eran las ideas o expectativas que tenía sobre los contenidos a tratar?

8. Durante el desarrollo de esta, ¿cuáles fueron las temáticas que se abordaron? A su juicio, ¿cuáles fueron los más relevantes?, ¿tuvo alguna experiencia que considere significativa?
9. Luego de haber participado en estas instancias, nos podría compartir, ¿qué *entiende hoy* por interculturalidad?, ¿cuál es la *valoración* actual que tiene sobre esta?, ¿qué importancia le da a la interculturalidad en su experiencia universitaria?, ¿Considera relevante que esta esté presente en el currículum formal de su carrera?, ¿Cambió la percepción que tenía sobre la materia luego de haber cursado la asignatura, podría darnos un ejemplo?
10. ¿Conoce otras instancias interculturales que se imparten en la Universidad?

III. Prácticas docentes

11. ¿Qué entiende por práctica docente?
 12. ¿Podría describir cuál ha sido la metodología o estrategia utilizada por el/la docente en el desarrollo de la misma?, ¿nos podría dar un ejemplo?
 13. A su juicio, ¿cómo considera que son (o deberían) ser estas prácticas?
- De lo que recuerda,
14. ¿Nos podría mencionar qué aprendizaje le resultó significativo hasta la actualidad?, ¿Considera que la práctica contribuye a su desarrollo profesional?
 15. ¿Considera que en su carrera se podrían añadir nuevas prácticas interculturales?, ¿cuáles y por qué?
 16. ¿Qué aspectos cree que se podrían contemplar en una práctica docente para que tenga el sello intercultural?

IV. Preguntas finales

17. ¿Por cuáles razones o bajo qué motivaciones volvería a participar en instancias educativas interculturales?
- En su opinión personal,
18. ¿Cómo considera que es (o debería ser) el abordaje de la interculturalidad por parte de la Universidad de Valparaíso?, ¿Qué otras instancias fuera del marco curricular se podrían implementar?
 19. Para concluir, desea agregar alguna información o comentario sobre algún tema no tratado en la entrevista y que sea relevante mencionar para Ud. respecto al tema que hemos abordado.